



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de acreditación de títulos oficiales

Grado en Biología Humana

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2008-2009
Versión de la memoria:	VA1
Curso de entrada en vigor:	2014-15

SUMARIO

1.	Descripción del título.....	3
2.	Justificación	5
3.	Competencias básicas y generales.....	10
4.	Acceso y admisión de estudiantes	20
5.	Planificación de las enseñanzas.....	43
6.	Personal académico.....	68
7.	Recursos materiales y servicios.....	75
8.	Resultados previstos	87
9.	Sistema de garantía de la calidad	91
10.	Calendario de implantación	92
11.	Número de créditos y requisitos de matriculación	95

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel:

Grado

Denominación corta:

Graduado/Graduada en Biología Humana

Denominación específica:

Graduado/Graduada en Biología Humana por la Universitat Pompeu Fabra

Título Conjunto:

No

Menciones:

No existen.

Rama:

Ciencias de la Salud

ISCED 1:

420. Ciencias de la vida

ISCED 2:

421. Biología y Bioquímica

Habilita para profesión regulada:

NO

Profesión regulada:

NO

Condición de acceso para título profesional:

NO

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos básicos: 74

Créditos obligatorios: 140

Créditos optativos: 16

Créditos prácticas externas: 0

Créditos trabajo de fin de grado: 10

Créditos de complementos formativos: -

Créditos ECTS (total): 240

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Participantes: Universitat Pompeu Fabra

Centros: Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título:

Presencial.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 60

Segundo año de implantación: 60

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	30
			30	45
Segundo curso	4	81	4	56
Tercer curso	4	83	4	56
Cuarto curso	4	79	4	56

Normas de permanencia:

Lenguas en las que se imparte:

Las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son las oficiales de la Comunidad Autónoma, catalán y castellano, el inglés y las que estén incluidas en el plan de estudios correspondiente.

El alumnado de este plan de estudios obtendrá una certificación sobre el nivel de competencia general en lengua extranjera (inglés) que constará en el SET cuando sea de nivel B2 (o superior) del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas de Europa (MECRE). Asimismo incorpora una materia impartida íntegramente en inglés, en el tercer y cuarto año, acompañada de una materia de usos académicos y terminología de apoyo a esta docencia.

2. Justificación

La titulación estará centrada en la Biología Humana y tendrá una orientación biosanitaria.

La titulación que se propone es la continuación de la actual licenciatura en Biología, ya que ésta se ha centrado siempre en la Biología Humana. La experiencia educativa con la nueva titulación será especialmente interesante, puesto que se cursará compartiendo recursos y filosofía educativa con los nuevos estudios de Medicina que, de forma conjunta con la UAB, se desarrollarán en la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

La anterior licenciatura en Biología tenía cinco cursos, siendo el último completamente profesionalizador. En la nueva situación, el grado propuesto pretende cubrir los objetivos educativos que tenía la antigua licenciatura en sus primeros cuatro cursos. El último curso, que tenía tres itinerarios profesionales, se ha reconvertido en Másteres oficiales.

Carácter y orientación de la titulación:

La titulación en Biología de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) se imparte desde el año 1998 en la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida (FCSV). Tiene una duración de cinco cursos y ha graduado a cinco promociones, la primera en 2003. Este centro inició un proyecto docente innovador que ha sido reconocido por las autoridades educativas con dos distinciones Vicens Vives a la calidad docente universitaria (2002 y 2005) y con un premio de innovación educativa por el MEC (2006). Desde sus inicios el centro cuenta con un organismo técnico educativo, la Oficina de Coordinación y Evaluación Académica (OCAA), que es el responsable de la dirección y el control de todos los procesos docentes de la Facultad. Los estudios de Biología en la UPF tienen unos rasgos característicos que los diferencian de los otros impartidos en Catalunya.

En primer lugar, su génesis se realizó con la consideración de la posible inserción profesional de sus graduados y del aprovechamiento óptimo de los recursos docentes y de investigación disponibles. Con esta perspectiva, los estudios tienen una orientación biomédica desde su inicio e incluyen un quinto año en el que los estudiantes cursan un itinerario profesional específico que les dota de experiencia en un área laboral determinada donde pueden integrarse tras su graduación. Hasta ahora, este modelo se ha mostrado óptimo, pues ha permitido un elevado grado de inserción laboral, que hemos calculado que es superior al 80% a los diez meses de la graduación.

En segundo lugar, existe una importante atención al desarrollo de determinadas competencias genéricas, como la comunicación oral y escrita, el trabajo en grupo y la utilización óptima de las fuentes de la información. La consecución de estas competencias se estimula desde primer curso, en el que se cursa una materia específica (Fuentes y Tecnología de la Información) y culmina en quinto con la utilización del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) como método docente y la realización de un Portafolio sobre el logro de las competencias transversales mencionadas.

Además, el ABP permite desarrollar otras competencias transversales de tipo cognitivo (capacidad de análisis y síntesis, resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad de organización y planificación, gestión del tiempo y razonamiento crítico) y sistémico (aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones, creatividad e iniciativa).

En tercer lugar, la Facultad ha finalizado el proceso de definición de las competencias específicas y genéricas tras el trabajo de una comisión denominada a tal efecto y que ha estado trabajando en los últimos cuatro años.

Estos tres aspectos justifican los objetivos generales que condujeron al comienzo de los estudios de Biología en la UPF: creación de un perfil propio que considerara como elementos básicos las necesidades sociales en el ámbito de la biomedicina, inserción profesional elevada para evitar el derroche de los recursos invertidos en la formación de los estudiantes, desarrollo explícito de las competencias y habilidades transversales y, finalmente, estimulación del autoaprendizaje antes que la transmisión pasiva de conocimientos

Con estas premisas, pensamos que el grado de Biología Humana que proponemos se adaptará perfectamente a las orientaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), especialmente si se considera que disponemos de una estructura académica favorable a la mencionada adaptación.

Demanda académica y laboral prevista de la titulación:

Los estudios de Biología tienen una elevada demanda por parte de los estudiantes catalanes. Debemos tener en cuenta que las notas de corte en las PAU para las universidades que tienen estos estudios en su oferta académica superan de forma

constante la nota de 6, lo que refleja un número importante de estudiantes dispuestos a cursarlos. Esta situación asegura que los nuevos estudios seguirán contando con un número suficiente de estudiantes que llenarán las facultades destinadas a impartirlos.

En la Universitat Pompeu Fabra, la situación es todavía más relevante. En los diez cursos en los que se ha impartido, la nota de corte de las PAU nunca ha bajado de 7,2 y la nota media de los estudiantes aceptados ha sido siempre superior a 8. Estos datos auguran que el número de alumnos dispuestos a matricularse en nuestra Universidad se mantendrá elevado y que las plazas que se ofrecen serán cubiertas sin dificultades.

Tal como se ha señalado en la sección anterior, el inicio de los estudios de Biología en la UPF fue consecuencia de una reflexión sobre la tipología de biólogo que necesitaría en el futuro la sociedad catalana. En este sentido, se escogió el perfil de biólogo con orientación biomédica, considerando la importancia de las instituciones sanitarias y de los centros de investigación dirigidos a la búsqueda biosanitaria en nuestro entorno. Habría que decir que, en un futuro inmediato, hace falta prever un aumento de las ofertas laborales a estos profesionales por varias razones.

En primer lugar, el pleno desarrollo de los diversos parques de investigación biomédica, como es el PRBB, supondrá la necesidad de contratar profesionales con este perfil de formación.

En segundo lugar, es previsible un aumento de los recursos institucionales dirigidos a la investigación, el desarrollo y la innovación, y una notable parte de ellos es previsible que se dirijan de nuevo al ámbito biomédico. Esto supondrá también la creación o la ampliación de equipos de investigación que precisarán de jóvenes biólogos con una formación específica en este campo.

En tercer lugar, la progresiva creación de empresas del ámbito de la nueva biología (biotecnología, bioinformática, ingeniería genética, farmacia, instrumentación biomédica) supondrá la necesidad de profesionales con un perfil académico más acorde con los objetivos de éstas. Pero ya en el presente se debe hablar de la realidad de la elevada inserción profesional de la primera promoción de nuestros estudiantes, ya comentada en la sección anterior.

Teniendo en cuenta estas situaciones, consideramos que la creación del Grado en Biología Humana ayudará en este sentido. Estos estudios permitirán eventualmente un paso más rápido a los estudios de doctorado o a los másteres de especialización profesional, que ayudarán a una inserción laboral con mejores condiciones de éxito al facilitar la adaptación académica a las necesidades laborales.

2.1. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La necesidad de un grado en Biología está muy argumentada en el libro blanco que ha editado ANECA. Los estudios que se proponen, a pesar de su orientación, se ajustarían a principios formativos generales recogidos en este informe.

El Grado en Biología Humana que se propone, deriva de la Licenciatura en Biología ya existente. Los estudios de Biología son clásicos de las universidades europeas y los ofrecen la mayoría de las que tienen estudios en el ámbito científico. La orientación en Biología Humana ya es más específica, pero existen varios ejemplos de universidades prestigiosas en las que sus estudios de Biología tienen esta orientación.

Como ejemplo, podemos citar las universidades de Marburg o de Saarland (Alemania), Maastrich (Holanda), Linköping (Suecia) o Stanford (EE.UU.). No obstante, el actual momento de cambio en muchas de las universidades de nuestro entorno hace difícil conocer cual es la situación exacta de la mayoría de ellas. En este sentido, la UPF espera que el proceso empiece a definirse más claramente para establecer acuerdos de colaboración.

Finalmente, recordamos que las titulaciones en Biología habilitarían para el ejercicio profesional de la profesión regulada de Biólogo (Ley 2/1974 de 13 de Febrero sobre Colegios profesionales, Ley 75/1980 de 26 de diciembre de Creación del Colegio Oficial de Biólogos (COB) y Ley 23/1999 de 6 de julio, por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos).

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El plan de estudios de grado en Biología Humana se basa en el catálogo de competencias que hemos elaborado durante un largo proceso de cuatro años, considerando la experiencia acumulada durante los estudios actuales de la licenciatura. En el proceso han intervenido diferentes agentes sociales y no sólo las personas directamente implicadas. La redacción final ha sido elaborada por las Ponencias Redactoras de los Planes de estudio, que siguiendo las directrices de la UPF, contemplan la presencia de PDI, PAS, estudiantes, representantes del Consejo Social y personas externas. En nuestro caso la participación de los colectivos diferentes al PDI ha sido muy enriquecedora.

Respecto al documento de competencias que sirve de base para la elaboración del plan de estudios es el resultado del trabajo desarrollado durante cuatro años por la Comisión de Competencias creada en la FCSV de la UPF para determinar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) finales de los graduados en Biología.

El proyecto nació ante la necesidad de la adaptación de los estudios de Biología al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) donde sus directrices preveían cambios importantes en las concepciones educativas, en la organización temporal de

los estudios y en las metodologías docentes usadas.

Las nuevas orientaciones apuntan a una enseñanza basada en el producto final, en el resultado de aprendizaje final de los graduados/graduadas y no de la enseñanza impartida por los profesores/profesoras. Este tipo de educación pone énfasis en los resultados y determina lo que se tendría que exigir al estudiante al final del proceso educativo. Las competencias finalistas identifican el perfil de formación y serían la base para una nueva definición de objetivos formativos y para el diseño de sistemas de evaluación y de certificación de los estudiantes de pregrado. El concepto de competencia profesional es definido como la capacidad de resolver correctamente los problemas y de realizar las tareas que se plantean en un medio profesional.

El documento permitiría:

1. Dar a conocer a la sociedad lo que se puede esperar de un profesional que ha recibido nuestra titulación.
2. Establecer un compromiso del Centro con el estudiante ya que este puede conocer el perfil profesional que acabará teniendo y asumirá las actividades de aprendizaje que tendrá que realizar. También permite hacer consciente al alumno de cuales serían sus carencias para poder superarlas. En definitiva permitiría que el estudiante fuera corresponsable de su propio proceso formativo.
3. Ser de utilidad para el profesorado para que conozca lo que tiene que enseñar y lo que tiene que evaluar.

Finalmente, el documento serviría de base para diseñar el futuro plan de estudios del grado en Biología de la UPF siguiendo las directrices que emanen del proceso de convergencia europea.

El documento presenta las competencias específicas (las que son propias de la titulación) y también las genéricas o transversales (las que son necesarias para el ejercicio de cualquier profesión) que tendrían que adquirir los graduados en Biología Humana. En un apartado posterior se explicitan las competencias.

La Comisión de Competencias de la FCSV de la UPF se creó durante el curso 2003-04. Estuvo formada por 10 profesores de diferentes áreas, por un PAS y por dos estudiantes, en ese momento, del último curso. Todos los responsables de las asignaturas de la licenciatura fueron consultados para definir las competencias específicas que pensaban que tendrían que conseguir los futuros graduados. Después de un largo proceso, la Comisión llegó a un documento final provisional que fue puesto a información pública para recibir sugerencias. En este proceso participaron profesores de otras universidades, empleadores, antiguos licenciados, estudiantes y, especialmente, el Colegio de Biólogos de Catalunya. Muchas de las sugerencias se recogieron en la versión definitiva.

Las personas que han intervenido en la ponencia redactora del plan de estudios son: Jordi Pérez (Decano de la FCSV, PDI), Francesc Posas (Director del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, PDI), Josep Maria Antó (PDI), Josep Eladi Baños (PDI), Jaume Bertranpetit (PDI), Jordi Camí (PDI), Francesc Calafell (PDI), Juana Díez (PDI), Fernando Giraldez (PDI), Elena Hidalgo (PDI), Josep Lloreta (PDI), Miguel Lopez-Botet (PDI), Baldomero Oliva (PDI), Luis Pérez Jurado (PDI), Ferran Sanz (PDI), Miguel Angel Valverde (PDI), Olga Valverde (PDI), Josefina Lorente (PAS), Marta Lloret (Estudiante doctorado), Albert Oriol (Agente externo experto)

3. Competencias básicas y generales

3.1. Competencias básicas y generales

- CB 1>Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- CB2>Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3>Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5>Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.1.1. Competencias generales

Además de las competencias básicas indicadas anteriormente, en los estudios se pretende fomentar todas aquellas recomendadas por las autoridades educativas europeas derivadas del proyecto Tunning. Pero cuatro de ellas, que se han considerado como muy relevantes, serían objeto de acreditación por parte de los estudiantes.

- a) Desarrollo de competencias transversales recomendadas en el Espacio Europeo de Educación Superior

El estudiante tiene que desarrollar las competencias instrumentales de:

CG1: Capacidad de análisis y síntesis.

CG2: Capacidad de organización y planificación.

CG3: Uso del método científico en el entorno laboral.

CG4: Conocimiento de idiomas.

CG5: Habilidades en el manejo de un ordenador.

CG6: Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar información de fuentes diversas).

CG7: Resolución de problemas.

CG8: Toma de decisiones.

CG9: Nociones de información geográfica.

El estudiante debe desarrollar las competencias interpersonales de:

CG10: Capacidad crítica y autocrítica.

CG11: Trabajo en equipo.

CG12: Habilidades interpersonales.

CG13: Trabajo en equipo interdisciplinario.

CG14: Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.

CG15: Habilidad de trabajar en un contexto internacional.

El estudiante tiene que desarrollar las competencias sistémicas de:

CG16: Habilidades de investigación.

CG17: Adaptación a nuevas situaciones.

CG18: Creatividad: capacidad para generar nuevas ideas.

CG19: Lideraje.

CG20: Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.

CG21: Diseño y gestión de proyectos.

CG22: Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG23: Motivación para la calidad.

CG24: Motivación para la consecución de objetivos.

3.2. Competencias transversales

Hemos determinado cuatro competencias transversales que se pretende que el estudiante pueda acreditar al final del Grado:

CT1: Hablar en público ante cualquier auditorio.

CT2: Escribir correctamente cualquier tipo de documento.

CT3: Recoger información utilizando las TICs.

CT4: Trabajar en equipo.

3.3. Competencias específicas

Las competencias específicas de la titulación de Biología Humana están agrupadas en nueve áreas:

CE1: Identificar, aplicar y comparar las teorías y herramientas de las áreas básicas de matemáticas, física, química y tecnologías de la información y la comunicación.

RA 1.1.: Reconoce y usa las herramientas básicas del lenguaje matemático.

RA 1.2.: Analiza e interpreta la realidad con las herramientas de la física.

RA 1.3.: Analiza e interpreta la realidad con las herramientas de la química.

RA 1.4.: Usa las principales fuentes y tecnologías de la información y la comunicación.

CE2: Diseñar, producir y patentar productos adecuados de las áreas de las ciencias aplicadas en los procesos biológicos.

RA 2.1.: Comprende y desarrolla algoritmos con lenguajes informáticos.

RA 2.2.: Reconoce los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y relación con su función biológica.

RA 2.3.: Domina las herramientas y sistemas de producción biotecnológica y farmacéutica.

RA 2.4.: Reconoce aquello que pueda ser patentable.

RA 2.5.: Maneja los programas básicos que permiten tratar los datos de estructuras y secuencias de biomoléculas.

RA 2.6.: Domina los métodos de análisis experimental de estructuras y sistemas biológicos.

CE3: Discriminar los fenómenos básicos de las áreas de las bases moleculares y celulares de los organismos vivos.

RA 3.1.: Identifica los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química.

RA 3.2.: Describe la estructura y función de los principales componentes celulares y capacidad de analizarlos mediante técnicas básicas.

RA 3.3.: Interpreta el ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo.

RA 3.4.: Reconoce de las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que participan.

RA 3.5.: Analiza los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación.

RA 3.6.: Reconoce las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.

RA 3.7.: Comprende el proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan.

RA 3.8.: Explica el RNA como molécula funcional.

CE4: Reconocer y distinguir la estructura y función del organismo humano en su complejidad, teniendo en cuenta sus alteraciones.

RA 4.1.: Describe y analiza la estructura y función del organismo humano en estado de salud y de sus órganos y aparatos.

RA 4.2.: Describe y analiza las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano.

CE5: Identificar los factores y fenómenos que influyen en las áreas de la salud humana desde una perspectiva humana.

RA 5.1.: Reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.

RA 5.2.: Describe los principales microorganismos y su impacto en la vida humana.

RA 5.3.: Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas.

RA 5.4.: Distingue mecanismos de acción de los principales fármacos anti-infecciosos.

RA 5.5.: Identifica las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores.

RA 5.6.: Examina la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.

RA 5.7.: Interpreta la biología de la conducta humana.

RA 5.8.: Considera la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.

CE6: Describir la historia evolutiva de plantas y animales en relación a las áreas de la biología de los organismos y bio-sistemas.

RA 6.1.: Describe modelos de evolución dentro y entre especies, y de las herramientas informáticas necesarias para el estudio de la evolución molecular.

RA 6.2.: Discrimina los grandes grupos de plantas, de su fisiología y de su metabolismo.

RA 6.3.: Categoriza los grandes grupos animales, de su fisiología y de su relación con los humanos, y de los métodos empleados en la investigación de estos aspectos.

RA 6.4.: Enumera la historia evolutiva del linaje humano, desde su relación con otros primates hasta la aparición de los humanos anatómicamente modernos y su adaptación a diferentes entornos.

RA 6.5.: Integra los diferentes componentes del funcionamiento de un ecosistema: el entorno físico, la relación entre poblaciones, los cambios en el espacio y en el tiempo, y la interacción de los humanos con el medio natural.

CE7: Asumir actitudes éticas y responsabilidades como estudiantes y como futuros profesionales de la Biología Humana teniendo en cuenta las áreas de las humanidades relacionadas con la biología.

RA 7.1.: Describe e interpreta la historia de la Biología y de la Medicina.

RA 7.2.: Identifica los grandes principios bioéticos.

RA 7.3.: Asume el rol de estudiante como profesional del aprendizaje.

RA 7.4.: Fomenta la convivencia cívica universitaria.

RA 7.5.: Asume un comportamiento profesional adecuado.

- RA 7.6.: Presenta un comportamiento ético.
 RA 7.7.: Asume responsabilidades legales y económicas.
 RA 7.8.: Mantiene la competencia profesional propia a lo largo de la vida.

CE8: Aplica los conocimientos de las áreas técnicas científicas instrumentales y biomédicas.

RA 8.1.: Domina procedimientos generales básicos para el ejercicio profesional.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

A continuación, se expone la tabla de equivalencia. Las competencias han variado en cuanto redactado o simplificación, sin modificar la esencia del perfil competencial de los graduados, pero facilitando su estructura para mejorar su asociación con las materias y los elementos evaluativos, en especial.

Por lo que respecta a las competencias generales antiguas, algunas de ellas se han eliminado, solapándose con las actuales competencias básicas (CB) que indica el Ministerio.

Competencias básicas y/o generales:

Competencia de la memoria antigua	Equivalencia en la memoria actual
El estudiante tiene que desarrollar las competencias instrumentales de:	
1. Capacidad de análisis y síntesis.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG1- Capacidad de análisis y síntesis.</i>
2. Capacidad de organización y planificación.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG2 -Capacidad de organización y planificación.</i>
3. Conocimientos generales básicos.	<i>eliminada se solapa con CB1</i>
4. Conocimientos básicos de la profesión.	<i>eliminada se solapa con todas las específicas</i>
5. Comunicación oral y escrita.	<i>eliminada se solapa con CB4</i>
6. Uso del método científico en el entorno laboral.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG3- Uso del método científico en el entorno laboral.</i>
7. Conocimiento de idiomas.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG4- Conocimiento de idiomas.</i>
8. Habilidades en el manejo de un ordenador.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG5- Habilidades en el manejo de un ordenador.</i>
9. Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar información de fuentes diversas).	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG6- Habilidades de gestión de la información (buscar y analizar información de fuentes diversas).</i>
10. Resolución de problemas.	Cambio de denominación pero se

	mantiene el redactado. <i>CG7-Resolución de problemas.</i>
11. Toma de decisiones.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG8-Toma de decisiones.</i>
12. Nociones de información geográfica.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG9-Nociones de información geográfica.</i>
13. Ser capaces de comunicarse en contextos académicos y profesionales por medio del inglés tanto oralmente como por escrito.	<i>eliminada se solapa con CB4</i>
El estudiante ha desarrollar las competencias interpersonales de:	
1. Capacidad crítica y autocrítica.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG10-Capacidad crítica y autocrítica.</i>
2. Trabajo en equipo.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG11- Trabajo en equipo.</i>
3. Habilidades interpersonales.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG12-Habilidades interpersonales.</i>
4. Trabajo en equipo interdisciplinario.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG13- Trabajo en equipo interdisciplinario.</i>
5. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.	<i>eliminada se solapa con CB4</i>
6. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG14-Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.</i>
7. Habilidad de trabajar en un contexto internacional.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG15- Habilidad de trabajar en un contexto internacional.</i>
8. Compromiso ético.	<i>eliminada se solapa con CB3</i>
9. Habilidad en gestión de resolución de conflictos	<i>eliminada se solapa con CB2</i>
El estudiante tiene que desarrollar las competencias sistémicas de:	
1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.	<i>eliminada se solapa con CB2</i>
2. Habilidades de investigación.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG16-Habilidades de investigación.</i>
3. Aprendizaje.	<i>eliminada se solapa con CB5</i>
4. Adaptación a nuevas situaciones.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG17-Adaptación a nuevas situaciones.</i>
5. Creatividad: capacidad para generar nuevas ideas.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG18-Creatividad: capacidad para generar nuevas ideas.</i>
6. Lideraje.	Cambio de denominación pero se

	mantiene el redactado. <i>CG19-Lideraje.</i>
7. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG20-Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.</i>
8. Habilidad para trabajar de forma autónoma.	<i>eliminada se solapa con CB5</i>
9. Diseño y gestión de proyectos.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG21-Diseño y gestión de proyectos.</i>
10. Iniciativa y espíritu emprendedor.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG22-Iniciativa y espíritu emprendedor.</i>
11. Motivación para la calidad.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG23-Motivación para la calidad.</i>
12. Motivación para la consecución de objetivos.	Cambio de denominación pero se mantiene el redactado. <i>CG24-Motivación para la consecución de objetivos.</i>

Competencias específicas:

En el caso de las competencias específicas, se han simplificado creando competencias macro. En la memoria antigua, ya aparecía de una forma similar, ya que había un título introductorio que agrupaba las competencias por áreas. Este ejercicio no ha modificado la estructura y el contenido, solo la ha dotado de sentido redactando el título introductorio como competencia, y las antiguas competencias en formato resultado de aprendizaje.

Sirva de muestra la siguiente tabla, que ejemplifica el sistema seguido en cada competencia.

Competencia de la memoria antigua	Equivalencia en la memoria actual
1. Competencias del área de ciencias básicas	CE1. Identificar, aplicar y comparar las teorías y herramientas de las áreas básicas de matemáticas, física, química y tecnologías de la información y de la comunicación.
- Reconocimiento y uso de las herramientas básicas del lenguaje matemático	RA1.1.- Reconoce y usa las herramientas básicas del lenguaje matemático
- Análisis e interpretación de la realidad con las herramientas de la física	RA 1.2.- Analiza e interpreta la realidad con las herramientas de la física
- Análisis e interpretación de la realidad con las herramientas de la química.	RA 1.3.-Análiza e interpreta la realidad con las herramientas de la química
- Uso de las principales fuentes y tecnologías de la información y la comunicación	RA 1.4- Usa las principales fuentes y tecnologías de la información y la comunicación
2. Competencias del área de ciencias aplicadas	CE2. Diseñar, producir y patentar productos adecuados de las áreas de las ciencias aplicadas en los procesos biológicos.
- Comprensión y desarrollo de	RA2.1.- Comprende y desarrolla

algoritmos con lenguajes informáticos	algoritmos con lenguajes informático
- Reconocimiento de los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y relación con su función biológica.	RA2.2.- Reconoce los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y relación con su función biológica.
- Dominio de las herramientas y sistemas de producción biotecnológica y farmacéutica.	RA2.3.- Domina las herramientas y sistemas de producción biotecnológica y farmacéutica.
- Reconocimiento de aquello que pueda ser patentable.	RA2.4.- Reconoce aquello que pueda ser patentable.
- Manejo de los programas básicos que permiten tratar los datos de estructuras y secuencias de biomoléculas.	RA2.5.- Maneja los programas básicos que permiten tratar los datos de estructuras y secuencias de biomoléculas.
- Dominio de los métodos de análisis experimental de estructuras y sistemas biológicos	RA2.6.- Domina los métodos de análisis experimental de estructuras y sistemas biológicos.
3. Competencias del área de bases moleculares y celulares	CE3. Discriminar los fenómenos básicos de las áreas de las bases moleculares y celulares de los organismos vivos.
- Identificación de los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química.	RA3.1.- Identifica los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química.
- Comprensión de la estructura y función de los principales componentes celulares y capacidad de analizarlos mediante técnicas básicas	RA3.2.- Describe la estructura y función de los principales componentes celulares y capacidad de analizarlos mediante técnicas básicas
- Comprensión del ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo.	RA3.3.- Interpreta el ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo.
- Conocimiento de las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que participan.	RA3.4.- Reconoce de las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que participan.
- Comprensión de los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación.	RA3.5.- Analiza los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación.
- Conocimiento de las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.	RA3.6.- Reconoce las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.
- Comprensión del proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan.	RA3.7.- Comprende el proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan.
- Comprensión del RNA como molécula funcional.	RA3.8.-Explica el RNA como molécula funcional.
4. Competencias del área de biología del organismo humano.	CE4. Reconocer y distinguir la estructura y función del organismo humano en su complejidad, teniendo en cuenta sus alteraciones.

- Conocimiento y análisis de la estructura y función del organismo humano en estado de salud y de sus órganos y aparatos.	RA4.1.- Describe y analiza la estructura y función del organismo humano en estado de salud y de sus órganos y aparatos.
- Conocimiento y análisis de las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano.	RA4.2.- Describe y analiza las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano.
5. Competencias del área de salud humana	CE5. Identificar los factores y fenómenos que influyen en las áreas de la salud humana desde una perspectiva biomédica.
- Asunción de las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.	RA5.1.- Reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.
- Conocimiento de los principales microorganismos y su impacto en la vida humana.	RA5.2.- Describe los principales microorganismos y su impacto en la vida humana.
- Análisis de la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas.	RA5.3.- Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas.
- Identificación de mecanismos de acción de los principales fármacos anti-infecciosos.	RA5.4.- Distingue mecanismos de acción de los principales fármacos anti-infecciosos.
- Identificación de las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores.	RA5.5.- Identifica las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores.
- Identificación de la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.	RA5.6.- Examina la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.
- Descripción de la biología de la conducta humana	RA5.7.- Interpreta la biología de la conducta humana
- Consideración de la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.	RA5.8.- Considera la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.
6. Competencias del área de biología de los organismos y sistemas	CE6. Describir la historia evolutiva de plantas y animales en relación a las áreas de la biología de los organismos y bio-sistemas.
- Conocimiento de los modelos de evolución dentro y entre especies, y de las herramientas informáticas necesarias para el estudio de la evolución molecular.	RA6.1.- Describe modelos de evolución dentro y entre especies, y de las herramientas informáticas necesarias para el estudio de la evolución molecular.

- Conocimiento de los grandes grupos de plantas, de su fisiología y de su metabolismo.	RA6.2.- Discrimina los grandes grupos de plantas, de su fisiología y de su metabolismo.
- Conocimiento de los grandes grupos animales, de su fisiología y de su relación con los humanos, y de los métodos empleados en la investigación de estos aspectos.	RA6.3.- Categoriza los grandes grupos animales, de su fisiología y de su relación con los humanos, y de los métodos empleados en la investigación de estos aspectos.
- Conocimiento de la historia evolutiva del linaje humano, desde su relación con otros primates hasta la aparición de los humanos anatómicamente modernos y su adaptación a diferentes entornos.	RA6.4.- Enumera la historia evolutiva del linaje humano, desde su relación con otros primates hasta la aparición de los humanos anatómicamente modernos y su adaptación a diferentes entornos.
- Integración de los diferentes componentes del funcionamiento de un ecosistema: el entorno físico, la relación entre poblaciones, los cambios en el espacio y en el tiempo, y la interacción de los humanos con el medio natural.	RA6.5.- Integra los diferentes componentes del funcionamiento de un ecosistema: el entorno físico, la relación entre poblaciones, los cambios en el espacio y en el tiempo, y la interacción de los humanos con el medio natural.
7. Competencias en el área de humanidades	Se ha creado una competencia que agrupa la antigua 6 y 8. <i>CE7. Asumir actitudes éticas y responsabilidades como estudiantes y como futuros profesionales de la Biología Humana teniendo en cuenta las áreas de las humanidades relacionadas con la biología.</i>
- Conocimiento básico de la historia de la Biología y de la Medicina.	RA7.1.- Describe e interpreta la historia de la Biología y de la Medicina.
- Asunción de principios bioéticos.	RA7.2.- Identifica los grandes principios bioéticos
8. Competencias en el área de técnicas científicas instrumentales y biomédicas	CE8. Aplica los conocimientos de las áreas de las técnicas científicas instrumentales y biomédicas.
- Dominio de procedimientos generales básicos para el ejercicio profesional.	RA8.1.- Domina procedimientos generales básicos para el ejercicio profesional.
9. Competencias en el área de actitudes, aspectos éticos y responsabilidades profesionales.	Se ha creado una competencia que agrupa la antigua 6 y 8. <i>CE7. Asumir actitudes éticas y responsabilidades como estudiantes y como futuros profesionales de la Biología Humana teniendo en cuenta las áreas de las humanidades relacionadas con la biología.</i>
- Asunción del rol de estudiante como profesional del aprendizaje	RA7.3.- Asume el rol de estudiante como profesional del aprendizaje
- Fomento de la convivencia cívica universitaria.	RA7.4.- Fomenta la convivencia cívica universitaria.
- Asunción de un comportamiento profesional adecuado.	RA7.5.- Asume un comportamiento profesional adecuado.
- Asunción de un comportamiento	RA7.6.- Presenta un comportamiento

ético	ético
- Asunción de responsabilidades legales y económicas	RA7.7.- Asume responsabilidades legales y económicas
- Mantenimiento de la competencia profesional propia a lo largo de la vida	RA7.8.- Mantiene la competencia profesional propia a lo largo de la vida.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO

Grado en Biología Humana		
Vías de acceso PAU-LOGSE	Vías de Acceso CFGS	Vías de acceso enseñanzas artísticas
SI	No procede	No procede
		Enseñanzas de deportes
		No procede

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

El perfil de ingreso recomendado sería el de aquellos estudiantes que han accedido a las PAU por las vías Científico técnica o Ciencias de la Salud. El alumno que quiera acceder a cursar estudios en Biología Humana debe disponer de una buena base en materias científicas como la física, la química y la biología en general, así como una aptitud para trabajar en equipo y capacidad de resolución de problemas. El interés por las matemáticas y por las humanidades son igualmente interesantes, así como la creatividad, la imaginación, la innovación y el interés por el aprendizaje continuo.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

La información generada por la Universidad, y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria).

La UPF se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de los estudios que imparte mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

a) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Web de “Futuros Estudiantes de grado” en catalán y en castellano (www.upf.edu/estudiants; www.upf.edu/estudiantes)
- Anuncios de sus actividades de orientación universitaria y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en *mupis* (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña).
- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuros estudiantes programadas durante el curso.

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que se pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de su entorno próximo, con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deporte).
- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas).
- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF).

- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios.
- Presentación de la UPF en *PowerPoint*.
- Presentación de los estudios de la UPF en *PowerPoint*.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

b) Actividades específicas de la UPF

b.1. Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer sus instalaciones a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.
- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios.

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

Las sesiones informativas se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Cataluña.

Las inscripciones a esta actividad se realizan en la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

La ESUP, por su parte y en paralelo a las sesiones informativas citadas, organiza Escolab, una feria donde se hacen demostraciones prácticas a los estudiantes de secundaria sobre diferentes proyectos de investigación que llevan a cabo los profesores de la ESUP. Los estudiantes pueden visitar las instalaciones técnicas de la Universidad y entrar en contacto con la actividad científica que en ella se desarrolla.

b.2. Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece también que un representante propio se desplace al centro de secundaria para realizar una sesión informativa.

Inicialmente se cubren los ámbitos territoriales de Cataluña, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atenderse otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se realizan entre los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.3. Ferias de educación

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de esta actividad es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos propios de su oferta académica y de sus servicios en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes y profesores de secundaria, miembros del entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

La UPF está presente de manera estable en las ferias siguientes:

- Expo Jove, Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament, Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant, Valls.
- Aula, Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la UPF y la disponibilidad de recursos.

b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico, diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Cataluña, invitando a todas las universidades a participar en sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.

- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrraga.
- Ayuntamiento de Terrassa.
- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.
- Liceo Francés de Barcelona.

b.5. Premios y concursos para estudiantes de secundaria

La UPF, con el propósito de incentivar el estudio en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos ámbitos, convoca anualmente varios concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación de secundaria desarrollado en el ámbito correspondiente durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Cataluña.

Premios:

- Premio Ernest Lluch de Ciencias Sociales y Políticas.
- Premio Francesc Noy de Humanidades.
- Premio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona de Ciencias Biológicas.
- Premio UPF de Ingeniería y Matemática Aplicada.
- Premio al de Investigación en Economía y Empresa.

Concursos:

- Concurso de Traducción en francés, alemán ...

b.6. Jornada para profesores de bachillerato

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. En cada curso académico se organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores –de secundaria y de universidad– participantes en la jornada (EEES, Pruebas de Acceso a la Universidad)

c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF, e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones

planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF al respecto de las previsiones sobre la adaptación curricular.

d) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La UPF forma parte del CIC y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE) y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

d.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles (CAEE) es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión están realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

d.2. Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación para las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes lleguen a lograr la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades y a sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES. Para lograr este objetivo están propuestas las cinco líneas estratégicas siguientes:

1. Acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
3. Salones y jornadas de ámbito educativo. El CIC participa cada año en las ferias y jornadas siguientes: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espai de l'Estudiant (Valls).
4. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Masteres oficiales de las universidades de Cataluña.
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña.

d.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del CIC es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la CAAE del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión Técnica UNIDISCAT analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

e) Información sobre el proceso de matrícula

El CIC, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La UPF pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio.
- Documentación y gratuidades.
- Precios y formas de pago.
- Becas y ayudas.
- Guía de automatrícula.
- Normativa académica.
- Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI).
- Otra información de interés.

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de automatrícula se establece un centro de llamadas, un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para el **Grado en Biología Humana**. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

A_BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2014-2015 en el que se pretende iniciar la presente propuesta, será aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) alrededor del mes de abril de 2014.

B_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS: Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la Universitat Pompeu Fabra (UPF de aquí en adelante) mediante Preinscripción Universitaria.

C_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

D_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS): Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria. Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

E_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitar admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria.

F_ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 1898/2008 de 14 de noviembre en el artículo 50. Se

relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- 1) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad,
- 2) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad,
- 3) Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa,

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal. Esta información se puede consultar en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/acces.html>.

G ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado,
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula,
- c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia,
- d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere

acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

Esta información se puede consultar en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/admision.html> .

H_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones): Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado a Ciencias Empresariales - Management (UPF)
- Diplomatura en Relaciones Laborales a Grado en Relaciones Laborales (UPF)
- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (EUM)
- Diplomatura en Turismo a Grado en Turismo y Gestión del Ocio (EUM)
- Arquitectura Técnica ELISAVA a Grado en Ingeniería de Edificación

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En la UPF se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

a) Programa “Bienvenidos a la UPF”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del

curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Un grupo de estudiantes veteranos, inscritos voluntariamente en el programa, ejerce un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF impulsa que los estudios incorporen en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, contenidos introductorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de su universidad y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia y de otros servicios universitarios.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al PDI y al PAS que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene implantada la figura de un tutor para los estudiantes que son

considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

e) Plan de acción tutorial para los estudiantes (ACTE)

Bajo el eslogan “un tutor un estudiante”, la universidad Pompeu Fabra ha determinado que cada estudiante tenga un tutor siempre que así lo necesite.

El programa de acción tutorial para los estudiantes (ACTE) consiste en que cada estudiante de la universidad tiene asignado un tutor y puede recurrir a él siempre que lo desee o lo necesite. El plan de acción tutorial no es obligatorio para los estudiantes pero si es una función docente de todos los profesores de la universidad y que forman parte de su tareas docentes (PAD).

Después de un estudio de viabilidad la universidad determinó que la tutorías tendrían las siguientes características:

- Todos los estudiantes tienen asignado un tutor.
- El tutor tiene asignados un máximo de 15 estudiantes.
- La acción tutorial comprende todos los años académicos en que el estudiante está matriculado.
- La acción tutorial se desarrolla tanto individualmente como en grupo.
- La atención individualizada puede realizarse a requerimiento del tutor o a petición del estudiante.
- La tutoría se desarrolla presencialmente.
- La acción tutorial puede reforzarse mediante formatos virtuales.
- Los estudiantes son convocados un mínimo de tres veces a lo largo del curso académico: una sesión grupal al inicio del curso y dos de ellas en sesión individual con una periodicidad trimestral.

Estas características se mantienen en cada facultad como mínimos a tener en cuenta a la hora de aplicar la acción tutorial en cada facultad. Estos mínimos han sido la base para que cada facultad adaptara el plan de acción tutorial a su idiosincrasia.

Los tipos de tutoría que ofrece la universidad y para la que se prepara a los profesores son cuatro:

➤ *Orientación personal*

Las posibles acciones a desarrollar están referidas a ámbitos como:

- Nivel de adaptación personal y social.
- Interacción con otros estudiantes y la institución.
- Derivación a servicios de apoyo de la universidad.

➤ *Orientación académica*

Los temas en los que el tutor puede orientar en este tipo de tutoría son:

- Seguimiento del rendimiento académico.
- Asesoramiento sobre las estrategias de aprendizaje.
- Contribución a la definición del itinerario curricular.

➤ *Orientación profesional*

El tutor puede orientar al estudiante en la toma de decisiones de cuestiones como:

- Prácticas en instituciones y empresas.
- Elección de la formación de postgrado.
- Estrategias de inserción laboral.

➤ *Necesidades específicas de supervisión.*

El tutor tiene una especial responsabilidad en situaciones como:

- Régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial.
- Necesidades educativas especiales.
- Deportistas de élite.
- Estudiantes con riesgo de fracaso académico (agotar dos convocatorias de una asignatura).
- Estudiantes que soliciten permanencia, progresión o quintas convocatorias, donde se tendrá especialmente en cuenta la opinión del tutor.

También se consideran necesidades específicas de supervisión otras situaciones que, en opinión del decano de facultad o director de escuela, aconsejan una supervisión.

Para que esta acción tutorial se hiciera posible en toda la universidad y que todos los estudiantes tuvieran un tutor se realizaron varios estudios de

viabilidad. Una vez comprobada esta viabilidad, se planificaron los diferentes elementos del programa de acción tutorial. Estos elementos son:

1. La formación de los tutores

La formación va dirigida tanto a tutores como a coordinadores de tutores.

La formación a los tutores va dirigida a explicar sus funciones, sus recursos e ideas para las tutorías.

La formación dirigida a los coordinadores de tutores va dirigida a los responsables de cada facultad para mejorar, recibir apoyo, y recoger ideas de gestión o de mejora de las tutorías en cada una de sus facultades o estudios. Esta formación se suele realizar en jornadas de trabajo donde se producen siempre nuevas ideas de cambio.

2. La evaluación de la acción tutorial

Actualmente la evaluación se realiza, de manera cualitativa, para valorar la implantación de la acción tutorial.

3. Estudios de investigación o análisis en relación a las tutorías

La acción tutorial en la UPF supone un proyecto integrador de otros estudios que pueden ofrecer resultados que nos permitan la mejora de las tutorías, como los estudios que se han realizado sobre el perfil de los estudiantes de la facultad de Comunicación.

4. Difusión y recursos en relación a la acción tutorial.

Difusión a los estudiantes:

A través de intranet, secretaria de estudiantes y comunicación directa con el tutor. Los estudiantes tiene a su disposición recurso en la web <http://acte.upf.edu/es>

Difusión a los tutores:

La información a los tutores les llega a través del departamento, la facultad y la formación y los recursos a través de la web <http://acte.upf.edu/es/acte-tutor/recursos>

Todas estas han sido y son coordinadas por el *Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent* (CQUID) de la UPF.

Acción tutorial en el Grado de Biología Humana

Además del plan de acción tutorial institucional, la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida (FCSV) dispone de un plan de acción tutorial específico donde cada alumno tiene asignado un tutor durante toda la carrera.

El proyecto educativo de la FCSV prevé que todo profesor también ha de asumir el rol de tutor. Así, a todos los estudiantes cuando ingresan en sus estudios se les asigna un tutor que será su referente durante toda la carrera. Dentro de la actividad docente se planifica un encuentro trimestral entre el tutor y el estudiante.

Los estudiantes son informados del programa verbalmente y por escrito sobre el objetivo de la experiencia, sobre los requisitos del estudiante y sobre los responsables de la actividad.

Así mismo, el tutor dispone de una Guía donde se especifican los objetivos, las misiones del tutor, los requisitos que ha de asumir. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la web de la Facultad.

El objetivo principal del programa es facilitar que los estudiantes adquieran las competencias específicas de la titulación así como diversas competencias genéricas. En relación a éstas últimas, uno de los objetivos de la acción tutorial es facilitar el logro de cuatro competencias genéricas básicas que son objetivo institucional de la Facultad: hablar en público, escribir correctamente, buscar información mediante el dominio de las tecnologías de la información y trabajar en equipo.

La formación de los tutores

Además de la Guía del tutor, regularmente se realizan jornadas de formación para los tutores, especialmente para los nuevos profesores que se incorporan al programa.

La evaluación de la acción tutorial

Desde el comienzo siempre se pensó que la actividad debería ser evaluada. Hasta el curso 2013-14 la evaluación fue cualitativa a partir de información de diversos tutores y de diversos alumnos. A partir del curso 2014-15 se pretende una evaluación cuantitativa. Para ello, trimestralmente se realiza una encuesta on-line tanto a los tutores como a los alumnos sobre los encuentros realizados, el desarrollo del programa y su satisfacción.

Estudios de evaluación y análisis en relación a las tutorías

En la antigua licenciatura de Biología se realizaron algunos estudios

sobre la posible influencia de la acción tutorial sobre el éxito académico. Los datos no fueron muy concluyentes ya que el fracaso era mínimo en cualquier circunstancia.

A partir de la evaluación cuantitativa, se harán estudios para relacionar la acción tutorial con el éxito académico y con el desarrollo de las competencias transversales previstas.

Difusión y recursos en relación a la acción tutorial

El programa de acción tutorial de la Facultad está accesible en la web de la Facultad así como la información que recibe el alumno y la Guía del tutor

(http://www.upf.edu/biomed/projecte_docent/programes_transversals/programa_tutories.html)

f) Oficina de Inserción Laboral (OIL)

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional).

g) Otras actuaciones de apoyo al estudiante

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la UPF. Cabe señalar que en cada estudio actúa un tutor de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio administrativo de la Universidad, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la UPF se detallan todas las prestaciones de este ámbito en el apartado "Biblioteca y TIC".

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la Web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Plataforma UPF Solidaria.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias: No procede.

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios: No procede

Mínimo: 0

Máximo: 0

Adjuntar título propio:

No procede.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 36 ECTS

Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos:

La UPF, mediante la “Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias” (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009), tiene prevista la regulación de la transferencia y reconocimiento de créditos.

El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la normativa referida. En este sentido, la normativa expresa que el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos a su

expediente académico, acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la universidad correspondiente.

Las solicitudes se deben presentar en el PIE, dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los plazos indicados.

El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores deben trasladarse a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos (CRCA). Esta Comisión es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos, establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La CRCA está compuesta por los miembros siguientes:

- Presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- El/la Jefe del servicio competente en materia de gestión académica.
- Secretario o secretaria.

Finalmente, es importante destacar que la UPF dispone de una norma específica sobre los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado por el estudiante. Se transcriben a continuación los artículos pertinentes de la normativa referida sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009
(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)*

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias:

- *Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se regirá por la normativa específica.*
- *Deportivas.*
- *Representación estudiantil.*
- *Solidarias y de cooperación.*

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Valoración en créditos

Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con

carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 o 3 créditos.

Corresponde al vicerrector competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se les otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

3.2.2. Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector competente en materia de estudiantes les otorgue el carácter de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor de la Universidad Pompeu Fabra o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

4.1. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno inscrito en una actividad.

4.2. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos simultáneamente a las enseñanzas de grado a los que las quieren incorporar.

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañándola de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en la que se haya el resumen de la actividad realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto con un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

Artículo 6. Precio

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias en el expediente académico, es necesario abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por concepto de reconocimiento de créditos.

Artículo 7. Expediente académico

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos en el expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención del título de Grado.

Los créditos se pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso de que a un estudiante se le reconozcan más de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas en un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

La Universidad Pompeu Fabra contempla en su normativa académica todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. "Materias y asignaturas objeto de reconocimiento", apartado 8.2.4. se expone lo siguiente: "El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo de expediente". No obstante, la ponencia redactora de este plan de estudios no quiere incorporar de momento el citado reconocimiento por experiencia laboral y profesional, al igual que el resto de títulos de grado de la universidad.

Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo y 7 de noviembre del 2012

(Esta traducción al castellano Tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en Catalán)

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

8.1.1. *El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a los efectos de obtener un título oficial.*

El reconocimiento de créditos conlleva la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que éste no haya conducido a la obtención de un título oficial.

8.1.2. *Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:*

- *Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*

- *Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.*

- *La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.*

8.1.3. *En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.*

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. *Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas siguientes:*

a) *Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado*

- *Cuando las asignaturas de formación básica corresponden a materias de la misma rama de conocimiento superadas en las enseñanzas de origen, se propondrá el reconocimiento por asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de la titulación.*

En cualquier caso, siempre que los estudios a los que se accede pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica de la misma rama.

- En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no guarde concordancia entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las enseñanzas de destino, se puede proponer el reconocimiento por otras asignaturas de la titulación o bien a cargo de créditos optativo .

- En todo caso, cuando el reconocimiento se realice por asignaturas obligatorias u optativas de la titulación, se requerirá que el interesado curse la formación básica de las nuevas enseñanzas.

b) Resto de asignaturas

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos para el reconocimiento de la actividad profesional, los cuales deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo del expediente.

8.2.4. Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni ésta podrá formar parte de una mesa de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los supuestos siguientes:

a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.

b) Si el estudiante ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos en la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios detallando los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de posgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica

cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

8.5. Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deberán acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para los que solicitan el reconocimiento.

8.6. Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en unas enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.*
- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.*

8.7. Documentación

8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.*
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.*

8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de las que se pide el reconocimiento de créditos. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante, que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.*
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.*
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.*

8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.*
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.8. Resolución de las solicitudes

8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o director del centro.

8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que se ha aportar la documentación correspondiente.

8.8.3. La secretaría de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector.

8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 10 de este artículo.

8.9. Constancia en el expediente académico

8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos previstos en cada plan de estudios.

8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

8.10. Precio

El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.

8.11. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad, así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, los recursos interpuestos en esta materia.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: el rector o vicerrector en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- Secretario o secretaria: el / la jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

4.5. Complementos formativos:

No procede.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

El grado en Biología Humana tiene diversos tipos de materias. La distribución de las mismas con el número de créditos ECTS puede contemplarse en la tabla 5.1.1.

Tabla 5.1.1. Estructura del grado en función del tipo de materia y el número de créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	74
Obligatorias	140
Optativas	16
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo de fin de grado	10
TOTAL	240

El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Biología Humana es el reflejado en la tabla 5.1.2.:

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS en función del tipo de materia y año de implantación:

Tipo de Materia	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso	Total
Formación básica	35	25	14		74
Obligatorias	25	35	32	58	150
Optativas*			16		16
Prácticas externas**					
Trabajo Final de Grado					
TOTAL	60	60	62	58	240

* incluye el programa de movilidad

**se incluyen en el cómputo de las materias optativas

Coordinación docente:

Las enseñanzas del Grado en Biología Humana son organizadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida de la UPF. La Junta de Centro es la máxima responsable de los procesos docentes de la titulación. No obstante, todos los aspectos de coordinación docente se materializarán a través de un organismo técnico, la Oficina de Coordinación y Evaluación Académica (OCAA).

Para cada curso existen comisiones de docencia formadas por el responsable de la titulación, el Jefe de Estudios, el Director de la OCAA y los dos delegados estudiantiles. Estas comisiones se reúnen como mínimo una vez cada trimestre con el objeto de mejorar los procesos docentes del grado.

Mecanismos de coordinación docente

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre del 2009

Primero

El coordinador o coordinadora docente se encarga de llevar a término las tareas que se describen en el artículo tercero en las titulaciones de qué cada centro sea responsable.

Segundo

Corresponde al rector nombrar el coordinador o coordinadora docente, a propuesta de los decanos o directores de centro, de entre los profesores a tiempo completo de carácter permanente que imparta docencia en la titulación. Esta figura se equipara retributivamente a la de vicedecano.

Corresponde al decano o decana o director o directora fijar el número de coordinadores docentes, que en caso alguno no será superior al número de titulaciones de qué el centro sea responsable. Cuando haya más de un coordinador o coordinadora docente, corresponderá al decano o decana o director o directora asegurar que estos lleven a término sus actuaciones de manera armónica y coherente.

Tercero

El coordinador o coordinadora docente tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) *Asegurar el conocimiento por parte de los estudiantes, especialmente los de primer curso, del diseño formativo del estudio.*
- b) *Velar porque el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura se enfoque hacia la adquisición de competencias.*
- c) *Asegurar que los planes docentes de la asignatura se publiquen de acuerdo con los requerimientos fijados reglamentariamente y en los plazos establecidos y coordinar, en el posible, sus contenidos.*
- d) *Velar porque la carga de trabajo que hayan de realizar los estudiantes en cada asignatura se corresponda a los créditos ECTS asignados.*
- e) *Coordinar las tareas asignadas a los estudiantes para cada asignatura por tal de asegurar que su distribución temporal a lo largo de las semanas del trimestre lectivo sea equilibrada en cada trimestre y curso.*
- f) *Promover, en coordinación con la USQUID [Unidad de Soporte para la Calidad y la Innovación Docente] del centro, la utilización y la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- g) *Fomentar el trabajo cooperativo entre los profesores.*

Cuarto

El coordinador o coordinadora docente elaborará, de acuerdo con las directrices del CQUID [Centro para la Calidad y la Innovación Docente], una memoria anual en qué se resumirá la experiencia de cada trimestre y curso académico y en la cual se identificarán aquellos aspectos que en su opinión haga falta conocer y de otras que sean susceptibles de mejora. Esta memoria se enviará al vicerrector o vicerrectora que tenga atribuidas las competencias en materia de docencia de grado.

Disposición adicional única

La figura del coordinador o coordinadora docente tendrá la vigencia que se corresponda con el despliegue de la totalidad de cursos de la titulación. Pasado este plazo, el rector, atendiendo a los resultados obtenidos o a las necesidades que se detecten en aquel momento, determinará la pertinencia de mantenerla.

Disposición transitoria única

En caso de que algunas de las funciones atribuidas a los coordinadores docentes sean en el momento de aprobación de este acuerdo desarrolladas por cargos académicos de los centros,

los decanos o directores tomarán las medidas oportunas por asegurar la transferencia a la nueva figura del coordinador o coordinadora docente y evitar posibles solapamientos.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de sus prioridades en la estrategia institucional de la Universidad para el 2015, UPF25 Años: “La UPF debe pasar a ser una de las universidades europeas pioneras, que desarrolle un modelo de identidad propia tejido con una docencia de calidad, la proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una rotunda orientación hacia la investigación y la innovación. Los tres ámbitos que le son propios -las ciencias sociales y humanas, las ciencias biomédicas y las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación- sitúan a la persona y a su relación con la polis en el mismo centro del proyecto de la Universidad”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofrecen las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de un trimestre a un curso académico completo.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO
--	----------------	---------------------	-----------------------

PROGRAMAS			ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC) y autonómico (AGAUR)	Sí
ERASMUS PRÁCTICAS	28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía Y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC)	Sí
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación del MEC	Sí
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE), y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para USA patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al mon" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí, Sólo acogida

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2013-14 se han ofrecido un total de 1049 plazas en universidades repartidas en 45 países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (30% de los titulados en el curso 2011-12 han realizado estancias en el extranjero), como de estudiantes

internacionales recibidos (16,42% de estudiantes en movilidad en la UPF durante el curso 2012-13); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de movilidad aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias que gestionan los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

Ante el estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Comunicació-Poblenou.

1.1) **Incoming:** información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios como Biblioteca y TIC; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados; recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) **Outgoing:** gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) **Incoming:** la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) **Outgoing:** sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la web; campaña de promoción (entre otros, organización del Día Internacional); difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por una óptima acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2012-2013)

ESTUDIOS	Acogida UPF	Propios UPF
Administración y Dirección de Empresas/Economía	178	213
Ciencias de la Salud y de la Vida	24	27
Ciencias Políticas y de la Administración	41	57
Comunicación	50	90
Derecho	81	80
Humanidades	39	40
Escuela Superior Politécnica	6	15
Traducción e Interpretación	140	187

Másteres universitarios	22	17
TOTAL	581	726
Programa de Estudios Hispánicos y Europeos	771	
Cursos a medida del Programa de Estudios para Extranjeros	79	
Escuela de Verano Internacional	98	15
TOTAL	1529	741

Tabla 5.2.3. Convenios de intercambios posibles para los estudios en Biología Humana

TIPO	PAÍS	CONVENIO ACTUAL	ESTUDIOS	INICIO
Erasmus+	Alemania	Eberhard-Karls-Universität Tübingen	Biología Humana	2010
Erasmus+	Alemania	Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg	Biología Humana	2015
Erasmus+	Francia	Université Pierre et Marie Curie	Biología Humana	2006
Erasmus+	Holanda	Amsterdam University College	Biología Humana	2010
Erasmus+	Holanda	Radboud Universiteit Nijmegen	Biología Humana	2008
Erasmus+	Italia	Università degli studi di Cagliari	Biología Humana	1997
Erasmus+	Reino Unido	University of Newcastle Upon Tyne	Biología Humana	2014
Erasmus+	Reino Unido	University of Surrey	Biología Humana	2010
Erasmus	Suecia	Linköpings Universitet	Biología Humana	2011

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación

lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

5.2. Actividades formativas

El grado de Biología Humana cuenta con las siguientes actividades formativas:

AF1	Clase magistral
AF2	Prácticas de laboratorio
AF3	Prácticas computacionales
AF4	Tutorías de aprendizaje basado en problemas
AF5	Seminarios
AF6	Sesiones de resolución de problemas
AF7	Exposiciones orales
AF8	Trabajo individual
AF9	Trabajo en grupo
AF10	Tutorías grupales
AF11	Proyecto de investigación en grupo
AF12	Prácticas externas
AF13	Defensa del trabajo de fin de grado
AF14	Pruebas

5.3. Metodologías docentes

El grado en Biología Humana contempla las siguientes metodologías docentes:

MD1	Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor
MD2	Sesiones de discusión de artículos científicos

MD3	Sesiones de resolución de problemas
MD4	Prácticas realizadas en aulas de informática
MD5	Prácticas realizadas en laboratorios
MD6	Presentaciones de temas por parte de los estudiantes
MD7	Aprendizaje basado en problemas
MD8	Aprendizaje basado en proyectos
MD9	Método del caso
MD10	Elaboración de trabajos de grupo
MD11	Elaboración de trabajos individuales
MD12	Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF
MD13	Tutorías presenciales
MD14	Análisis de películas relacionadas con la biomedicina

5.4. Sistemas de evaluación

En el grado en Biología Humana se prevén diversos sistemas de evaluación. Son los siguientes:

SE1	Examen final
SE2	Examen parcial
SE3	Trabajos individuales o grupales
SE4	Seminarios
SE5	Prácticas
SE6	Participación en las tutorías de ABP
SE7	Defensa pública el TFG

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resumen Nivel 1

No procede.

5.6. Resumen de Nivel 2

Detalle del nivel 2 (para cada materia)

En este apartado se describen las materias previstas en la titulación, con sus descripciones básicas como serían las competencias, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las asignaturas que contemplan.

Nombre de la materia: Ciencias Básicas			
ECTS: 13	Carácter: obligatoria		
Organización temporal:	1r curso /1r y 2º trimestre		
Idioma/s	Catalán/castellano		
Descripción: Ésta materia introduce al estudiante a las ciencias básicas que necesitará para el resto de sus estudios. Les proporcionará herramientas básicas de matemáticas, física y química y aprenderá a usar las principales fuentes y tecnologías de la información y la comunicación.			
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CG5, CG6		
Competencias específicas	CE1		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">- RA1.1. Reconocimiento y uso de las herramientas básicas del lenguaje matemático- RA1.2. Análisis e interpretación de la realidad con las herramientas de la física- RA1.3. Análisis e interpretación de la realidad con las herramientas de la química- RA1.4. Uso de las principales fuentes y tecnologías de la información y la comunicación		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF4, AF5, AF8, AF9, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	65	100%
	Practicas	52	100%
Seminarios	26	70%	

	Trabajo grupal	40	20%
	Trabajo individual	134	0%
	Tutorías	2	0%
	Pruebas	6	100%
	Total	325	
Metodologías docentes	M1, M2, M3, M4, M5, M6, M11, M12		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Examen parcial	10%	30%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Básicas I: 7 ECTS, 1er curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Ciencias Básicas II: 6 ECTS, 1er curso 2º trimestre, catalán, obligatoria. 		

Nombre de la materia: Ciencias Aplicadas	
ECTS: 24	Carácter: mixta (básica y obligatoria)
Organización temporal:	3r curso, 1º trimestre 4º curso, 1º y 2º trimestre
Idioma/s	Catalán, castellano y inglés
Descripción: Ésta materia consta de 4 asignaturas que introducen a los alumnos en las principales ramas de las biociencias aplicadas como son la bioestadística, la bioinformática, la biología estructural y la biotecnología.	

Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG5, CG6, CG11		
Competencias específicas	CE2		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA2.1. Comprensión y desarrollo de algoritmos con lenguajes informáticos - RA2.2. Reconocimiento de los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y relación con su función biológica. - Dominio de las herramientas y sistemas de producción biotecnológica y farmacéutica. - RA2.3. Reconocimiento de aquello que pueda ser patentable. - RA2.4. Manejo de los programas básicos que permiten tratar los datos de estructuras y secuencias de biomoléculas. - RA2.5. Dominio de los métodos de análisis experimental de estructuras y sistemas biológicos. 		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF3, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9, AF10, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	120	100%
	Practicas	96	90%
	Seminarios	48	60%
	pruebas	12	100%
	Tutorías	9	50%
	Trabajo individual	250	0%
	Trabajo grupal	65	20%
	Total	600	
Metodologías docentes	M1, M2, M3, M4, M5, M6, M8, M10, M11, M12, M13		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Examen parcial	10%	30%

	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Bioestadística: 6 ECTS, 3er curso 1er trimestre, catalán/castellano, básica. - Bioinformática: 6 ECTS, 4o curso 1er trimestre, inglés/catalán, obligatoria. - Biología Estructural: 6 ECTS, 4o curso 2o trimestre, inglés/catalán/castellano, obligatoria. - Biotecnología: 6 ECTS, 4o curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. 		

Nombre de la materia: Bases Moleculares y Celulares	
ECTS: 40	Carácter: mixta (básica, obligatoria, optativa)
Organización temporal:	1r curso, 2º y 3r trimestre 2º curso, 1º y 3r trimestre 3r curso, 3r trimestre
Idioma/s	Catalán y castellano
Descripción: Ésta materia está compuesta por 6 asignaturas que proporcionan un conocimiento profundo sobre las bases moleculares y celulares de los seres vivos.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11
Competencias específicas	CE3
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA3.1. Identificación de los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química. - RA3.2. Comprensión de la estructura y función de los principales componentes celulares y capacidad de analizarlos mediante técnicas básicas - RA3.3. Comprensión del ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo. - RA3.4. Conocimiento de las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que participan. - RA3.5. Comprensión de los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación. - RA3.6. Conocimiento de las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico. - RA3.7. Comprensión del proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan. - RA3.8. Comprensión del RNA como molécula funcional.
Actividades	AF1, AF2, AF3, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9, AF10, AF14

formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	200	100%
	Practicas	160	80%
	Seminarios	80	80%
	Trabajo individual	400	0%
	Trabajo grupal	130	20%
	pruebas	18	100%
	Tutorías	12	50%
	Total	1000	
Metodologías docentes	M1, M2, M3, M4, M5, M6, M10, M11, M12, M13		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Examen parcial	10%	30%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
	Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica I: 6 ECTS, 1er curso 2o trimestre, catalán/castellano, básica. - Bioquímica II: 10 ECTS, 2o curso 1er trimestre, catalán/castellano, básica. - Biología Celular I: 8 ECTS, 1er curso 3er trimestre, catalán/castellano, básica. - Biología Celular II: 8 ECTS, 3er curso 1er trimestre, catalán/castellano, básica. - Genética Básica: 4 ECTS, 2o curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Genómica: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, catalán, 	

	optativa.
--	-----------

Nombre de la materia: Biología del Organismo Humano			
ECTS: 43	Carácter: mixta (básica y obligatoria)		
Organización temporal:	1r curso, 1r trimestre 2º curso, 2º trimestre 3r curso, 1r trimestre 4º curso, 2º trimestre		
Idioma/s	Catalán y castellano		
Descripción: Ésta materia está compuesta por 7 asignaturas que proporcionan conocimientos profundo sobre la función del organismo humano, sus órganos y aparatos en estado de salud y sobre las alteraciones más frecuentes que se pueden producir.			
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11		
Competencias específicas	CE4		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA4.1. Conocimiento y análisis de la estructura y función del organismo humano en estado de salud y de sus órganos y aparatos. - RA4.2. Conocimiento y análisis de las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano. 		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9, AF10, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	215	100%
	Practicas	172	80%
	Seminarios	86	80%
	Trabajo individual	407	0%
	Trabajo grupal	160	10%
	pruebas	21	100%
	Tutorías	14	50%

	Total	1075	
Metodologías docentes	M1, M2, M3, M5, M6, M9, M10, M11, M12, M13		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Examen parcial	10%	30%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
Assignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Anatomía y Embriología: 7 ECTS, 1er curso 1er trimestre, catalán/castellano, básica. - Anatomía Humana: 7 ECTS, 2o curso 2o trimestre, catalán/castellano, básica. - Histología Humana: 5 ECTS, 2o curso 2o trimestre, catalán, obligatoria. - Fisiología Humana: 8 ECTS, 2o curso 2o trimestre, catalán/castellano, básica. - Fisiopatología Básica: 4 ECTS, 3er curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Fisiología General: 8 ECTS, 1er curso 3er trimestre, catalán/castellano, básica. - Neurobiología: 4 ECTS, 4o curso 2o trimestre, catalán/castellano, obligatoria. 		

Nombre de la materia: Salud Humana	
ECTS: 48	Carácter: mixta (obligatoria, optativa y básica)
Organización temporal:	1r curso: 3r trimestre 2º curso: 3r trimestre 3r curso: 1r, 2º, 3r trimestre 4º curso: 1r y 2º trimestre
Idioma/s	Catalán, castellano y inglés
Descripción: Ésta materia está compuesta por 10 asignaturas, en las que se trabajan todos los aspectos relacionados con la salud humana y la enfermedad. Desde el funcionamiento del sistema inmunitario, los principales microorganismos que tienen un impacto en la vida humana, la interacción entre el sistema inmunitario y los microorganismos patógenos, las alteraciones genéticas, la biología de la conducta humana, la forma de acción de los principales fármacos y la nutrición como medio para conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus	

funciones fisiológicas			
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11		
Competencias específicas	CE5		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA5.1. Asunción de las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos. - RA5.2. Conocimiento de los principales microorganismos y su impacto en la vida humana. - RA5.3. Análisis de la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas. - RA5.4. Identificación de mecanismos de acción de los principales fármacos anti-infecciosos. - RA5.5. Identificación de las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores. - RA5.6. Identificación de la forma de acción de los principales fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica. - RA5.7. Descripción de la biología de la conducta humana - RA5.8. Consideración de la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos. 		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF5, AF6, AF7, AF8, AF9, AF10, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	240	100%
	Practicas	192	80%
	Seminarios	98	70%
	Trabajo individual	400	0%
	Trabajo grupal	220	15%
	pruebas	30	100%
	Tutorías	20	20%
	Total	1200	
Metodologías docentes	M1, M2, M3, M5, M6, M9, M10, M11, M12, M13		

Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Examen parcial	10%	30%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Inmunología: 4 ECTS, 3er curso 2o trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Microbiología: 7 ECTS, 3er curso 2o trimestre, inglés/catalán/castellano, obligatoria. - Virología: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, inglés/castellano, optativa. - Farmacología: 5 ECTS, 3er curso 2o trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Psicología: 6 ECTS, 3er curso 3er trimestre, inglés/catalán/castellano, optativa. - Nutrición: 4 ECTS, 4o curso 1er trimestre, catalán, obligatoria. - Química de los Fármacos: 6 ECTS, 2o curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Toxicología: 4 ECTS, 4o curso 2o trimestre, catalán, obligatoria. - Genética Clínica: 4 ECTS, 3er curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Neurociencias: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, castellano, optativa. 		

Nombre de la materia: Biología de los Organismos y Sistemas	
ECTS: 24	Carácter: obligatoria
Organización temporal:	1r curso: 2º trimestre y 3r trimestre 2º curso: 1r trimestre y 3r trimestre
Idioma/s	Catalán y castellano
Descripción: Ésta materia está compuesta por 6 asignaturas que introducen a los alumnos a la biología de los organismos y sistemas, aportando conocimientos básicos sobre los grandes grupos de plantas y animales, su evolución y su integración en los ecosistemas.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11

Competencias específicas	CE6		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA6.1. Conocimiento de los modelos de evolución dentro y entre especies, y de las herramientas informáticas necesarias para el estudio de la evolución molecular. - RA6.2. Conocimiento de los grandes grupos de plantas, de su fisiología y de su metabolismo. - RA6.3. Conocimiento de los grandes grupos animales, de su fisiología y de su relación con los humanos, y de los métodos empleados en la investigación de estos aspectos. - RA6.4. Conocimiento de la historia evolutiva del linaje humano, desde su relación con otros primates hasta la aparición de los humanos anatómicamente modernos y su adaptación a diferentes entornos. - RA6.5. Integración de los diferentes componentes del funcionamiento de un ecosistema: el entorno físico, la relación entre poblaciones, los cambios en el espacio y en el tiempo, y la interacción de los humanos con el medio natural. 		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF3, AF5, AF7, AF8, AF9, AF10, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	120	100%
	Practicas	96	80%
	Seminarios	48	80%
	Trabajo individual	266	0%
	Trabajo grupal	40	20%
	pruebas	18	100%
	Tutorías	12	40%
	Total	600	
Metodologías docentes	M1, M2, M4, M5, M6, M10, M11, M12, M13		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%

	Examen parcial	10%	20%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	50%
	Trabajos individuales o grupales	10%	20%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución Humana y Salud: 4 ECTS, 2o curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Botánica: 4 ECTS, 1er curso 3er trimestre, catalán, obligatoria. - Fisiología Vegetal: 4 ECTS, 2o curso 1er trimestre, catalán, obligatoria. - Zoología: 4 ECTS, 1er curso 2o trimestre, catalán, obligatoria. - Biología del Desarrollo: 4 ECTS, 2o curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Ecología: 4 ECTS, 2o curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. 		

Nombre de la materia: Humanidades			
ECTS: 14	Carácter: mixta (obligatoria, básica y optativa)		
Organización temporal:	1r curso: 1r trimestre 3r curso: 2º trimestre 4º curso: 2º trimestre		
Idioma/s	Catalán y castellano		
Descripción:	Ésta materia está compuesta por 3 asignaturas que proporcionan una visión humanística de las biomedicina, tratando temas de historia de la biología y la medicina, así como principios básicos de bioética.		
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11		
Competencias específicas	CE7		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA7.1. Conocimiento básico de la historia de la Biología y de la Medicina. - RA7.2. Asunción de principios bioéticos. 		
Actividades formativas	AF1, AF5, AF7, AF8, AF9, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	70	100%
Seminarios	84	80%	

	pruebas	9	100%
	Trabajo individual	150	0%
	Trabajo grupal	31	20%
	Tutorías	6	0%
	Total	350	
Metodologías docentes	M1, M6, M10, M11, M12, M14		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	50%
	Examen parcial	10%	20%
	Seminarios	10%	25%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Universidad: 6 ECTS, 1er curso 1er trimestre, catalán/castellano, básica. - Bioética: 4 ECTS, 4o curso 2o trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Historia de la Biología y de la Medicina: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, catalán, optativa. 		

Nombre de la materia: Técnicas Científicas Instrumentales y Biomédicas	
ECTS: 4	Carácter: obligatoria
Organización temporal:	4º curso, 1r trimestre
Idioma/s	Catalán, castellano
Descripción: Ésta materia proporciona al alumno un dominio básico de las técnicas científicas instrumentales y biomédicas básicas para el ejercicio profesional.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CG11

Competencias específicas	CE8		
Resultados de aprendizaje	- RA8.1. Dominio de procedimientos generales básicos para el ejercicio profesional.		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF5, AF7, AF8, AF9, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	20	100%
	Prácticas	16	80%
	Seminarios	8	80%
	Trabajo individual	37	0%
	Trabajo grupal	15	0%
	pruebas	3	100%
	Tutorías	1	0%
	Total	100	
Metodologías docentes	M1, M6, M10, M11, M12, M14		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE4, SE5		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final		80%
	Examen parcial		10%
	Trabajos grupales		10%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	Diagnóstico por la imagen: 4 ECTS, 4o curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria.		

Nombre de la materia: Competencia y Orientación Profesional			
ECTS: 40	Carácter: mixta (obligatoria y optativa)		
Organización temporal:	1r curso: 2º trimestre 2º curso: 1r trimestre 3r curso: 2º y 3r trimestre 4º curso: 3r trimestre		
Idioma/s	Catalán, castellano y inglés		
Descripción: Ésta materia está compuesta por 7 asignaturas que proporcionan al alumno las competencias básicas para convertirse en un profesional del aprendizaje a lo largo de la vida. Se caracterizan por desarrollar habilidades y actitudes relacionadas con su futuro profesional.			
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG5, CG6, CG1, CG13		
Competencias específicas	CE7		
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - RA7.3. Asunción del rol de estudiante como profesional del aprendizaje - RA7.4. Fomento de la convivencia cívica universitaria. - RA7.5. Asunción de un comportamiento profesional adecuado. - RA7.6. Asunción de un comportamiento ético - RA7.7. Asunción de responsabilidades legales y económicas - RA7.8. Mantenimiento de la competencia profesional propia a lo largo de la vida. 		
Actividades formativas	AF1, AF2, AF4, AF5, AF7, AF8, AF9, AF10, AF11, AF12, AF14		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	140	100%
	Practicas	100	100%
	Tutorías de aprendizaje basado en problemas	60	100%
	Seminarios	60	80%
	Trabajo individual	325	0%
	Trabajo grupal	280	20%
	pruebas	21	100%

	Tutorías	14	50%
	Total	1000	
Metodologías docentes	M1, M6, M10, M11, M12, M14		
Sistemas de evaluación	SE1, SE2, SE3, SE4, SE5, SE6, SE7		
	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	30%	70%
	Seminarios	10%	20%
	Prácticas	20%	30%
	Trabajos individuales o grupales	10%	40%
	Participación en las tutorías de ABP	10%	20%
	Defensa pública del TFG		50%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas (Nivel 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés: 4 ECTS, 3er curso 2o trimestre, inglés, obligatoria. - Biomedicina Integrada I: 4 ECTS, 1er curso 2o trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Biomedicina Integrada II: 4 ECTS, 2o curso 1er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Biomedicina Integrada III: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Comunicación Científica: 4 ECTS, 3er curso 3er trimestre, catalán, optativa. - Plan Formativo para la Inserción Profesional: 14 ECTS, 4o curso 3er trimestre, catalán/castellano, obligatoria. - Trabajo de Fin de Grado: 6 ECTS, 4o curso 3er trimestre, inglés/catalán/castellano, obligatoria. 		

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad	3.05%	100%	14.53%
UPF	Profesor titular de universidad	1.60%	100%	13.99%
UPF	Profesor agregado	1.89%	100%	12.15%
UPF	Profesor contratado doctor	24.87%	100%	10.93%
UPF	Profesor visitante	18.61%	100%	13.12%
UPF	Profesor asociado	34.94%	51.56%	29.57%
UPF	Personal docente contratado por obra y servicio	5.95%	-	0.99%
UPF	Ayudante	9.09%	0%	4.72%

Personal académico disponible:

El profesorado participante en el grado de Biología Humana está formado mayoritariamente por investigadores activos doctores que dirigen grupos de investigación en áreas directamente vinculadas a la temática de las asignaturas y actividades del grado. La mayoría dispone de financiación competitiva (investigadores principales). La coordinación de asignaturas y la mayor parte de la docencia están a cargo de profesores con perfil de investigador principal.

También participan, en diversas asignaturas, profesores investigadores más juniors tanto en situación predoctoral como, especialmente, postdoctoral. En el grado también colaboran de forma puntual conferenciantes de reconocido prestigio de otras instituciones.

Tabla del profesorado del Grado en Biología Humana de la UPF

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	H_TEORIA	H_PRACT	H_SEMIN	Total HORAS	CATEGORIA	CATEGORIA	TIPO_REGIMEN_JURIDICO	DOCTOR
GINA	ABELLO	SUMPSI	1	24	0	25	Profesor Visitante	Visitant 1	Laboral docente temporal	S
JUAN	ALBANELL	MESTRES	1	0	0	1	Profesor Visitante	Visitant 5	Laboral docente temporal	S
MANUEL IGNACIO	ALGARA	LOPEZ	4	5	1	10	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	S
BERTA	ALSINA	ESPAÑOL	4	24	4	32	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
ISABEL CRISTINA	ALVES	RODRIGUES	0	9	0	9	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1	Laboral docente temporal	S
MONTSERRAT	ANDREU	GARCIA	1	4	1	6	Profesor Visitante	Visitant 4	Laboral docente temporal	S
DAVID	ANDREU	MARTINEZ	33	0	48	81	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
JOSE MARIA	ANTÓ	BOQUÉ	0	0	1	1	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
JOSE FRANCISCO	ARAMBURU	BELTRAN	8	0	14	22	Profesor Agregado		0 Laboral fijo	S
SONIA FATIMA	ARRIBAS	VERDUGO	10	32	8	50	Profesor Visitante	Visitant 4	Laboral docente temporal	S
MONTSERRAT	ARUMI	URIA	4	12	0	16	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N
JOSE	AYTE	DEL OLMO	7	6	13	26	Profesor Agregado		0 Laboral fijo	S
MARIA ISABEL	BAHAMONDE	SANTOS	0	16	0	16	Profesor Visitante	Visitant 2	Laboral docente temporal	S
EVA	BAILLES	LAZARO	10	15	12	37	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	S
JOSEP ELADI	BAÑOS	DIEZ	7	0	0	7	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
ESTHER	BARREIRO	PORTELA	2	0	0	2	Profesor Visitante	Visitant 4	Laboral docente temporal	S
BEATRIZ	BELLOSILLO	PARICIO	2	8	0	10	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S
FERNANDO	BERRENDERO	DIAZ	10	32	6	48	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
JAUME	BERTRANPETIT	BUSQUETS	38	40	0	78	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
BERNAT	BLASCO	MORENO	0	20	0	20	Ayudante	P.Inv.Predoct. en formacio-UPF	Laboral docente temporal	N
NURIA	BOADA	CENTENO	7	48	8	63	Profesor Contratado Doctor		0 Laboral fijo	S
SUSANNA	BORONAT	LLOP	0	58	3	61	Profesor Visitante	Visitant 1	Laboral docente temporal	S
ELENA	BOSCH	FUSTE	9	56	4	69	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
FÉLIX	BOSCH	LLONCH	10	0	24	34	Profesor Asociado	Tipus 4	Laboral docente temporal	S
FERNANDO	BURDIO	PINILLA	0	19	8	27	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N
MARIA	BUXADE	FORTUNY	0	48	0	48	Profesor Visitante	Visitant 3	Laboral docente temporal	S
FRANCESC										
D'ASSIS	CALAFELL	MAJO	21	32	45	98	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
JORDI	CAMI	MORELL	1	0	4	5	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
MARIA VICTORIA	CAMPUZANO	UCEDA	17	19	15	51	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	S
								Formació personal investigador (MEC-T)		
BERTA	CANAL	DE TORRES	0	9	0	9	Ayudante		Laboral docente temporal	N
JUAN MARCOS	CARBO	ARNAU	0	11	0	11	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	N
MARCEL-LÍ	CARBÓ	BANÚS	0	32	8	40	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S
CATERINA										
CECILIA	CARBONELL	NUÑEZ	0	40	0	40	Ayudante	P.Inv.Predoct. en formacio-UPF	Laboral docente temporal	N
									Personal Docente Contratado por obra y servicio	
MARIA JOSE	CARRERA	SANTALIESTRA	0	0	0	0			0	
PAU	CARRIO	GASPAR	0	14	0	14	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N
MARIA MAR	CARRIÓ	LLACH	5	0	0	5	Profesor Visitante	Visitant 3	Laboral docente temporal	S
FERRAN	CASALS	LOPEZ	1	12	0	13	Profesor Contratado Doctor		0 Laboral docente temporal	S
JUAN ROBERTO	CASTELO	VALDUEZA	0	24	40	64	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
									Personal Docente Contratado por obra y servicio	
RAQUEL	CLIVILLE	ABAD	2	0	0	2			0	
									Personal Docente Contratado por obra y servicio	
MARC	CLOTET	FRESQUET	0	0	10	10			0	
DAVID	COMAS	MARTINEZ	11	28	15	54	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S
									Personal Docente Contratado por obra y servicio	
MIREIA	CONDOM	EJARQUE	0	0	3	3			0	
									Personal Docente Contratado por obra y servicio	
MARCEL	COSTA	VILA	2	0	0	2			0	
IVON	CUSCO	MARTI	0	39	8	47	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	S

RAFAEL	DE LA TORRE	FORNELL	16	16	32	64	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	10/03/2001 00:00:00
EULALIA	DE NADAL	CLANCHET	6	6	0	12	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/01/2000 00:00:00
JUANA MARÍA	DÍEZ	ANTÓN	23	0	19	42	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	09/25/2000 00:00:00
ALBA	DUCH	LARREGOLA	2	20	0	22	Profesor Contratado Doctor	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	01/15/2009 00:00:00
JAVIER	ENCINAR	DEL DEDO	0	9	0	9	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	01/01/2013 00:00:00
XAVIER	ESTIVILL	PALLEJA	4	0	0	4	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	09/25/2002 00:00:00
							Personal Docente Contratado por obra y servicio			Personal Docente Contratado por obra y servicio		
MAGÍN	FARRÉ	ALBALADEJO	9	4	5	18	servicio		0	servicio		01/00/1900 00:00:00
JOSE MANUEL	FERNANDEZ	FERNANDEZ	2	0	6	8	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	03/01/2001 00:00:00
JORGE	FERNANDEZ	VAZQUEZ	0	9	0	9	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	07/01/2011 00:00:00
ANTONIO	FERRER	MONREAL	1	0	3	4	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	12/11/2010 00:00:00
JUAN ANTONIO	GABALDON	ESTEVAN	0	0	16	16	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	01/19/2009 00:00:00
								P.Inv.Predoct. en formacio-UPF				
ANA	GALLEGO	PALACIOS	0	32	0	32	Ayudante			Laboral docente temporal	N	04/12/2010 00:00:00
LAURA	GANZER	JUSTICIA	3	16	4	23	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	04/01/2011 00:00:00
BEATRIZ	GARCIA	DE LA TORRE	0	48	38	86	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	09/25/2006 00:00:00
PATRICIA	GARCIA	RODRIGUEZ	0	0	10	10	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	01/10/2011 00:00:00
ANNA	GARCIA-ELIAS	HERAS	0	44	4	48	Profesor Visitante	Visitant 2		Laboral docente temporal	S	07/02/2007 00:00:00
JOAQUIN	GEA	GUIRAL	14	0	15	29	Catedrático de Universidad		0	Laboral fijo	S	09/25/1998 00:00:00
GABRIEL	GIL	GOMEZ	8	0	6	14	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	09/25/2002 00:00:00
FERNANDO	GIRALDEZ	ORGAZ	20	0	18	38	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	10/01/2001 00:00:00
MERITXELL	GIRVENT	MONTLLOR	9	0	0	9	Profesor Contratado Doctor		0	Laboral fijo	S	01/01/2000 00:00:00
JUAN DOMINGO	GISPERT	LOPEZ	5	23	0	28	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	09/25/2004 00:00:00
							Personal Docente Contratado por obra y servicio			Personal Docente Contratado por obra y servicio		
JULIAN	GÓMEZ	MARTÍNEZ	0	0	0	0	servicio		0	servicio		01/00/1900 00:00:00
							Personal Docente Contratado por obra y servicio			Personal Docente Contratado por obra y servicio		
SANTIAGO	GRAU	CERRATO	0	0	0	0	servicio		0	servicio		01/00/1900 00:00:00
ALBERT	GUBERN	BURSET	0	9	0	9	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	01/01/2011 00:00:00
RODERIC	GUIGO	SERRA	7	0	8	15	Catedrático de Universidad		0	Laboral fijo	S	09/25/1999 00:00:00
RICARDO	GUTIERREZ	GALLEGO	15	48	24	87	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	09/25/2000 00:00:00
SILVIA	HERNANDEZ	LLODRA	7	48	0	55	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	09/25/2001 00:00:00
ELENA	HIDALGO	HERNANDO	35	6	5	46	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	12/01/1999 00:00:00
JAIME	JIMENO	FRAILE	0	27	0	27	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/25/2008 00:00:00
MANUEL	JOAQUIN	CAUDET	10	54	13	77	Profesor Visitante	Visitant 4		Laboral docente temporal	S	01/01/2005 00:00:00
NURIA	JUANPERE	RODERO	0	8	1	9	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	01/20/2014 00:00:00
GEORGIOS	KOUTSOUDAKIS		0	53	0	53	Profesor Visitante	Visitant 1		Laboral docente temporal	S	01/01/2013 00:00:00
MARTIN	LACRUZ	BASSOLS	0	0	4	4	Profesor Asociado	Tipus 3		Laboral docente temporal	N	09/25/1998 00:00:00
JOSÉ	LLORETA	TRULL	30	16	0	46	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	09/25/1998 00:00:00
MARIA BELEN	LLOVERAS	RUBIO	0	8	1	9	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	01/07/2014 00:00:00
MARIA CRISTINA	LOPEZ	RODRIGUEZ	2	0	0	2	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	05/01/2005 00:00:00
JOSE MIGUEL	LOPEZ-BOTET	ARBONA	31	0	17	48	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/03/2000 00:00:00
JOSE MARIA	MAIQUES	LLACER	0	8	0	8	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	10/10/2012 00:00:00
RAFAEL	MALDONADO	LOPEZ	5	0	18	23	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	09/25/1998 00:00:00
VIVEK	MALHOTRA		8	0	0	8	Profesor Asociado	Tipus 3		Laboral docente temporal	N	10/09/2012 00:00:00
							Personal Docente Contratado por obra y servicio			Personal Docente Contratado por obra y servicio		
ALEJANDRO	MAÑAS	RUIZ	0	0	10	10	servicio		0	servicio		01/00/1900 00:00:00
TOMAS	MARQUES	BONET	1	0	0	1	Profesor Contratado Doctor		0	Laboral docente temporal	S	10/01/2002 00:00:00
MARIA ISABEL	MARQUINA	RODRIGUEZ	0	9	0	9	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	06/01/2013 00:00:00
JUANA MARIA	MARTINEZ	LLORENS	2	4	1	7	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	12/09/2010 00:00:00
JAVIER PABLO	MARTÍNEZ	VESGA	0	53	0	53	Profesor Visitante	Visitant 2		Laboral docente temporal	S	01/01/2012 00:00:00
SANTIAGO	MEDRANO	MARTORELL	0	8	0	8	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	10/02/2012 00:00:00
							Personal Docente Contratado por obra y servicio			Personal Docente Contratado por obra y servicio		
RAUL	MENDEZ	DE LA IGLESIA	2	0	0	2	servicio		0	servicio		01/00/1900 00:00:00

ALEXANDRE	MERI	VIVED	0	19	14	33	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/25/2
ANDREAS FRANZ	MEYERHANS		19	16	16	51	Catedrático de Universidad		0	Laboral fijo	S	11/13/2
MONTERRAT	MORILLAS	TABOADA	0	27	3	30	Profesor Asociado	Tipus 4		Laboral docente temporal	S	12/01/2
MARIA	MOSCOSO	CASTRO	0	16	10	26	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/22/2
ELISABET	MOYANO	CLARAMUNT	19	16	12	47	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/01/2
PURIFICACION	MUÑOZ	CANOVES	6	0	12	18	Catedrático de Universidad		0	Laboral fijo	S	12/01/2
FRANCISCO JOSE	MUÑOZ	LOPEZ	9	0	18	27	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	01/01/2
JUAN	NOLLA	SALAS	6	16	0	22	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	09/25/2
CEDRIC GERARD												
CHRISTIAN	NOTREDAME		10	0	8	18	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	09/25/2
BALDOMERO	OLIVA	MIGUEL	23	48	8	79	Catedrático de Universidad		0	Laboral fijo	S	09/25/2
LAURA	ORTET	CORTADA	0	0	18	18	Profesor Visitante	Visitant 1		Laboral docente temporal	S	10/01/2
ANDRES	OZAITA	MINTEGUI	6	24	0	30	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	11/21/2
MARIA GABRIELA	PALACIOS	VERDU	0	16	0	16	Ayudante	P.Inv.Predoct. en formacio- AGAUR		Laboral docente temporal	N	02/01/2
DEBORAH	PARETO	ONGHENA	3	24	0	27	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	09/25/2
MANUEL	PASTOR	MAESO	27	31	10	68	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	09/25/2
JUAN	PEDRO-BOTET	MONTOYA	0	0	0	0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		01/00/1
EUSEBIO	PERDIGUERO	SANTAMARIA	11	82	16	109	Profesor Contratado Doctor		0	Laboral docente temporal	S	12/01/2
JOSE ANTONIO	PEREIRA	RODRIGUEZ	36	6	0	42	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	09/25/1
LUIS ALBERTO	PEREZ	JURADO	15	12	12	39	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/01/2
JORGE	PEREZ	SANCHEZ	17	17	9	43	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	12/01/1
MIREIA	PEREZ	VERDAGUER	0	24	0	24	Profesor Asociado	Tipus 3		Laboral docente temporal	N	02/01/2
PATRIZIA	PESSINA		0	22	15	37	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	
EULOGIO	PLEGUEZUELOS	COBO	0	17	2	19	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/25/2
FRANCESC	POSAS	GARRIGA	27	0	3	30	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	09/25/1
ALBERT	PRESAS	PUIG	20	32	8	60	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	01/01/1
JAUME	PUIG	DE DOU	15	0	8	23	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/25/1
CRISTINA	PUJADAS	CORBI	3	0	4	7	Profesor Titular de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/01/2
JAIME	QUERA	JORDANA	0	4	0	4	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	N	09/25/1
GEMA	REVUELTA	DE LA POZA	20	32	8	60	Profesor Asociado	Tipus 3		Laboral docente temporal	N	09/25/1
MARIA PATRICIA	ROBLEDO		3	0	12	15	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	09/25/2
DIEGO AGUSTIN	RODRIGUEZ		0	4	0	4	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	10/03/2
PERE	RODRIGUEZ	CARBO	0	0	3	3	Personal Docente Contratado por obra y servicio		0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		01/00/1
JUAN ANTONIO	RODRIGUEZ	PEREZ	0	8	17	25	Ayudante	Beca de doctorat		Becario	N	01/01/2
SANTIAGO	ROJAS	CODINA	2	15	4	21	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	10/02/2
LARA	RUBIO	ARAUNA	0	8	18	26	Ayudante	P.Inv.Predoct.Form. de doctorat		Laboral docente temporal	N	10/01/2
JESSICA	RUIZ	MEDINA	24	24	18	66	Profesor Visitante	Visitant 3		Laboral docente temporal	S	09/15/2
MARGARITA	SALVADO	COSTA	0	0	0	0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		01/00/1
FERRAN	SANZ	CARRERAS	9	0	6	15	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	01/01/1
NURIA	SEBASTIAN	GALLES	2	0	0	2	Catedrático de Universidad		0	Funcionario de carrera	S	03/01/2
JESSICA	SEGALES	DALMAU	0	20	10	30	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1		Laboral docente temporal	S	01/07/2
MARIA CONCEPCION	SEGURA	ALVAREZ	0	0	0	0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		01/00/1
JANA	SELENT		0	8	16	24	Profesor Asociado	Tipus 2		Laboral docente temporal	S	10/06/2
MARIANO	SENTI	CLAPES	24	8	12	44	Profesor Agregado		0	Laboral fijo	S	09/25/1
CLARA	SERRA	JUHE	0	38	9	47	Profesor Asociado	Tipus 1		Laboral docente temporal	N	09/30/2
GEMMA	SOLANES	GARCIA	0	9	9	18	Profesor Asociado	Tipus 4		Laboral docente temporal	S	05/05/2
CARME	SOLE	SERRA	0	29	1	30	Profesor Contratado Doctor		0	Laboral docente temporal	S	01/01/2
MARÍA GLORIA	SORIA	GUERRERO	0	0	0	0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		0	Personal Docente Contratado por obra y servicio		01/00/1

LAIA	SUBIRANA	SORIANO	0	9	0	9	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	N	03/01
ELINOR MARY MARIA	THOMPSON		0	0	8	8	Profesor Asociado Personal Docente Contratado por obra y servicio	Tipus 3	Laboral docente temporal	N	04/15
MONTSERRAT	TORÀ	BARNADAS	0	0	0	0	servicio		0 servicio		01/06
JUAN MANUEL	TORO	SOTO	1	0	0	1	Profesor Asociado	Tipus 4	Laboral docente temporal	S	04/01
JUAN	VALCÁRCEL	JUÁREZ	7	0	0	7	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	12/11
MIGUEL ANGEL	VALVERDE	DE CASTRO	1	0	4	5	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S	07/01
ANNA	VEIGA	LLUCH	1	0	0	1	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	09/25
RUBEN	VICENTE	GARCIA	6	36	4	46	Profesor Contratado Doctor		0 Laboral docente temporal	S	04/01
ISMAEL	ZAMORA	RICO	0	24	0	24	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	10/04
FLAVIO	ZUCCARINO		0	8	0	8	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	N	10/01
LAIA	AGELL	CODINA	0	52	0	52	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	N	06/01
									Formació personal investigador (MEC-T)		
GUILLEM	DE VALLES	IBAÑEZ	1	18	0	19	Ayudante	Visitant 4	Becario	N	12/01
VICTOR MANUEL	DIAZ	CORTES	1	48	11	60	Profesor Visitante Personal Docente Contratado por obra y servicio		Laboral docente temporal	S	12/15
									0 servicio		01/06
JAUME	FERRER	AMOROS	4	0	0	4	Ayudante		Laboral docente temporal	N	09/25
PALMIRA	FORO	ARNALOT	0	12	0	12	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N	09/25
ALEX	FRIAS	HERNANDEZ	0	21	2	23	Ayudante	P.Inv.Predoct. en formacio-UPF	Laboral docente temporal	N	10/01
FERNANDO	GARCIA	BENAVIDES	10	0	12	22	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S	01/01
									0 Laboral fijo	S	09/25
ANTONIO	HERREROS	MADUEÑO	30	2	0	32	Catedrático de Universidad		Laboral docente temporal	S	01/01
ALBERTO	GONZALEZ NOVO	SANCHEZ	0	14	0	14	Profesor Contratado Doctor	Tipus 1	Laboral docente temporal	S	01/01
SUSANA VIRGINIA	GUTARRA	DIAZ	0	15	0	15	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	N	09/25
JAVIER	MACIA	SANTAMARIA	15	0	18	33	Profesor Contratado Doctor		0 Laboral docente temporal	S	11/15
FRANCISCO	MANAUT	CLUSELLA	6	16	6	28	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	10/09
JOSE	MARCOS	DEL AGUILA	0	16	4	20	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	09/25
SANTOS	MARTINEZ	DIAZ	0	24	0	24	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N	01/01
JORDI	MESTRES	LÓPEZ	4	0	0	4	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	S	09/25
ANTONIO	MOLINA	ROS	3	24	0	27	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	S	09/25
									Formació personal investigador (MEC-T)		
CARLOS	PARDO	PASTOR	0	16	0	16	Ayudante		Laboral docente temporal	N	09/25
JOSE ANTONIO	PASCUAL	ESTEBAN	13	26	9	48	Profesor Asociado	Tipus 4	Laboral docente temporal	S	09/25
OSCAR MANUEL	RAMIREZ	BELLIDO	0	32	17	49	Profesor Asociado	Tipus 1	Laboral docente temporal	S	09/01
FRANCISCO	REAL	ARRIBAS	16	0	0	16	Catedrático de Universidad		0 Funcionario de carrera	S	09/25
NURIA	RODRIGUEZ	DE DIOS	0	12	0	12	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N	09/25
JAVIER	SANZ	LATIESAS	0	12	0	12	Profesor Asociado	Tipus 2	Laboral docente temporal	N	09/25
JORGE	SEGURA	NOGUERA	11	28	0	39	Profesor Titular de Universidad		0 Funcionario de carrera	S	09/25
ANTONIO LUIS	SERRANO	SANCHEZ	12	46	8	66	Profesor Agregado		0 Laboral fijo	S	01/01
VANESSA	SORIA	ORTEGA	4	0	2	6	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	N	04/20
SERGIO	VALVERDE	CASTILLO	0	36	0	36	Profesor Visitante	Visitant 3	Laboral docente temporal	S	10/11
ROSA	VENTURA	ALEMANY	6	26	13	45	Profesor Asociado	Tipus 3	Laboral docente temporal	S	09/25

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Otros recursos humanos disponibles:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el SGA y las secretarías de los centros (facultad o escuela) y departamentos involucrados. En este sentido, el SGA presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo citado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 20 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 2 del grupo A1, 4 del grupo A2 (antiguo B), 11 del grupo C1 y 3 del grupo C2 (antiguo D).

En cuanto al total de efectivos disponibles en el ámbito de la secretaría adscrita al grado en Biología Humana:

Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Vida

Jefa de secretaría, nivel A2.24. Funciones de coordinación del equipo administrativo y enlace con el decanato y con las otras unidades administrativas de la universidad.

Técnica pedagógica, laboral, nivel U I. Funciones de elaboración de horarios y actividades académicas de los estudiantes. Organización de los grupos de prácticas. Control, supervisión y mejora en la programación de dichas actividades.

Técnica de gestión del Máster en Salud Pública, nivel A2.16. Coordinación del Máster en Salud Pública y apoyo a su equipo directivo.

Técnica de procesos, nivel C1.20. Función de supervisión de procesos administrativos relativos a la gestión de los expedientes académicos de los estudiantes y de sus horarios, mejora de los mismos y organización de las tareas del equipo administrativo.

Dos administrativas, nivel C1.16. Tareas administrativas, atención a estudiantes y al profesorado.

Una administrativa, nivel C1.14. Tareas administrativas, atención a estudiantes y al profesorado del Máster en Salud Pública.

Dos auxiliares administrativas, nivel C2.14. Tareas administrativas, atención al usuario y al profesorado.

Dos técnicas de laboratorio, contrato laboral, nivel U III. Funciones de organización de los laboratorios de prácticas, preparación de materiales para las mismas, supervisión de la seguridad de los laboratorios y apoyo al profesorado de prácticas.

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

A pesar de que el personal actual sería adecuado, se prevé que de forma progresiva se incorpore nuevo personal tanto PDI como PAS en función de nuevas necesidades derivadas de la optimización de los estudios. De todas maneras, dicho personal será limitado y en función de los recursos económicos de la universidad.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

DATOS CAMPUS (SEPTIEMBRE 2014)			
CAMPUS DE LA CIUTADELLA	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Dipòsit de les Aigües		10.780	
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda 23			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Mercè Rodoreda 24			8.685,63
Sala polivalente	1	193,66	
Sala de seminarios	16	1.036,27	
Sala de reuniones	18	485,27	
Laboratorio	2	114,25	
Investigación		2.296,69	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	

Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)	25	960	
CAMPUS DEL MAR	unidades	m2 útiles	m2 construidos
Dr. Aiguader			12.707
Aula hasta 60 plazas	13	691	
Aula hasta 100 plazas	6	548	
Aula más de 100 plazas	4	701	
Aula de habilidades clínicas	3	124	
Laboratorio	5	406	
Aula de informática	4	301	
Sala de Grados	1	56	
Aulas de Fisioterapia	2	201	
Sala de reuniones	1	19	
Espacio polivalente	1	161	
Biblioteca		1.036	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		215	
PRBB			5.095
Laboratorio	17	1.543	
Zonas comunes	24	370	
Despachos	61	878	
Sala de seminarios	2	38	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		335	
CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN	unidades	m2 útiles	m2 construidos
La Fábrica			3.300
Biblioteca		1.945	
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8	180	
La Nau			1.870
Investigación		870	
Roc Boronat -52			10.830
Aula hasta 60 plazas	5	290	
Aula hasta 100 plazas	8	620	
Aula más de 100 plazas	3	315	
Sala de seminarios	19	850	
Sala polivalente y de tutorías	2	45	
Sala de reuniones	9	190	
Sala de profesores	2	44	
Auditorio	1	230	
Despachos de profesores	52	873	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		372	
Roc Boronat -53			4.080

Sala de estudios y de trabajo en grupo	1	20	
Sala polivalente y de tutorías	1	15	
Sala de reuniones	1	15	
Despachos de profesores	67	1.265	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)			252
Tallers			5.020
Aula de informática	13	840	
Sala de seminarios	2	115	
Laboratorio y aula técnica		625	
Sala técnica (control, edición,...)	24	365	
Aula de interpretación con cabinas	3	165	
Plató	3	375	
Camerinos y sala de ensayo		45	
Sala de reuniones	1	25	
Informáticos		120	
Tànger			8.880
Laboratorio	2	305	
Sala de seminarios	1	50	
Sala de reuniones	4	130	
Sala de grados	1	70	
Sala de demostraciones	1	40	
Espacio polivalente	3	586	
Despachos	74	2.103	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		100	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece

apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC) El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de

las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al

trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informática 1	47
	Biblioteca Aula de informática 2	33
	Biblioteca Aula de informática 3	36
	20.153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30

	54.024		24
	54.026		
	Laboratorio de gestión de redes	multimedia	y 25
	54.028		
	Laboratorio de radiocomunicaciones	de electrónica	y 12
	54.030		25
	54.031		25
	54.041		
	Aula postproducción de sonido		25
	54.082		
	Aula multimedia 1		28
	54.086		
	Aula multimedia 2		24

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la

normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	67.2% (curso 2012-13)
Tasa de abandono %	19.67% (curso 2012-13)
Tasa de eficiencia %	98.6% (curso 2012-13)

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la

temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa.

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión: Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección.

- Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir

la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura.

- El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación: A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones: Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo de Fin de Grado

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de grado, con el fin de valorar el

grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

En l'aplicatiu només es traspasa el següent link:

Máster → <http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qm.html>

10. Calendario de implantación

10.1 Curso de inicio:

Los estudios de grado en Biología Humana se iniciaron durante el curso 2008-09 y se han ido implementando de forma progresiva. En el curso 2011-12 se graduó la primera cohorte de estudiantes.

Los cambios que se solicitan en la presente modificación se quieren implantar en el curso 2015-2016.

2008-09 1º

2009-10 1º y 2º

2010-11 1º, 2º y 3º

2011-12 1º, 2º, 3º y 4º.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Una vez extinguido el Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología, los estudiantes que aún tengan asignaturas pendientes podrán optar por incorporarse al Plan de Estudios del Grado en Biología o bien examinarse de las asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología durante el número de convocatorias que resulte de la aplicación del régimen de permanencia establecido por la Universidad.

Para asegurar esta posibilidad, la Universidad organizará, después de la extinción de cada curso, cuatro convocatorias de examen en los dos años académicos siguientes. Agotadas las convocatorias correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología sin haber superado las pruebas, los que deseen continuar los estudios –siempre que lo permitan las normas de permanencia– deberán hacerlo por el Plan de Estudios del Grado en Biología mediante la adaptación.

TABLA DE ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AL GRADO EN BIOLOGÍA HUMANA

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de abril del 2009 modificado por acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica de 18 de enero de 2011 y de 1 de marzo de 2011.

Una vez extinguido el plan de estudios de la licenciatura en Biología, los estudiantes que todavía tengan asignaturas pendientes podrán optar por incorporarse al plan de

estudios del grado en Biología Humana o bien examinarse de las asignaturas del plan de estudios de la licenciatura en Biología durante el número de convocatorias que resulte de la aplicación del régimen de permanencia establecido por la Universidad.

Para asegurar esta posibilidad, la Universidad organizará, después de la extinción de cada curso, cuatro convocatorias de examen en los años académicos siguientes. Agotadas por los estudiantes las convocatorias correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Biología sin haber superado las pruebas, los que deseen continuar los estudios -siempre que lo permitan las normas de permanencia- deberán hacerlo por el plan de estudios de grado en Biología Humana mediante la adaptación, según la siguiente tabla de adaptación al plan:

LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	GRADO EN BIOLOGÍA HUMANA
Física dels processos biològics/Matemàtiques	Ciències bàsiques I
Fonts i Tecnologies de la Informació	Introducció a la universitat
Química	Ciències bàsiques II
Zoologia	Zoologia
Antropologia / Evolució	Evolució Humana i Salut
Bioquímica general i aplicada	Bioquímica I
Botànica	Botànica
Tot primer curs superat	Biomedicina Integrada I
Citologia i histologia vegetal i animal	Biologia Cel·lular I
Embriologia i anatomia descriptiva I	Anatomia i embriologia
Fisiologia general	Fisiologia general
Anatomia descriptiva II	Anatomia humana
Fisiologia especial	Fisiologia humana
Histologia especial	Histologia humana
Bioquímica	Bioquímica II
Genètica	Genètica Bàsica i Genètica Clínica
Immunologia	Immunologia
Nutrició	Nutrició
Tot segon curs superat	Biomedicina Integrada II
Ecologia	Ecologia
Fisiopatologia	Fisiopatologia bàsica
Psicobiologia	Neurobiologia
Biologia cel·lular	Biologia cel·lular II
Farmacologia	Farmacologia
Bioestadística	Bioestadística
Fisiologia vegetal	Fisiologia vegetal
Microbiologia	Microbiologia
Tot tercer curs superat	Biomedicina Integrada III
Química analítica, farmacèutica i anàlisi de drogues i medicaments	Química dels fàrmacs
Tècniques avançades d'imatge en biomedicina	Diagnòstic per la imatge
Biologia del desenvolupament	Biologia del desenvolupament
Bioinformàtica	Bioinformàtica
Enginyeria genètica i les seves aplicacions biotecnològiques	Biotecnologia
Bioètica	Bioètica
Toxicologia	Toxicologia
Biologia estructural	Biologia estructural
Comunicació científica	Comunicació científica
Epidemiologia general	Epidemiologia
Epistemologia i història de la biologia i de la medicina	Hª de la biologia i de la medicina

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

No procede.

11. Número de créditos y requisitos de matriculación

Número de créditos del título: 240 ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudios de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: la alta exigencia académica, la dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Cataluña y de España.

El plan de estudios de este título de grado se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas ("Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado". Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiante a tiempo completo:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Permanencia de estudios:* Para continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que

consta el curso.

3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a éste.

La UPF dispone de una “Normativa del Régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado” (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008), el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya- se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

Las previsiones que regula el artículo 3 (Modalidad de estudio a tiempo parcial) de la citada normativa son de aplicación exclusiva a aquellos estudiantes a los que la Universidad haya declarado en esta situación mediante resolución específica y en aplicación de la normativa que regula esta modalidad de estudios.

Progresión en los estudios en la modalidad de tiempo parcial:

a. Régimen general:

La progresión en los estudios en la modalidad a tiempo parcial se calculará atendiendo a la ordenación temporal de cursos prevista en el plan de estudios.

Para acceder a segundo curso, los estudiantes deberán de haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a primer curso.

Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes deben superar como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a dos cursos anteriores a este.

Reversión de la situación: Los estudiantes que, habiendo iniciado en los estudios en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, obteniendo una resolución favorable autorizándolos a pasar a la modalidad de estudio a tiempo

completo podrán solicitar progresar de curso, siempre y cuando hayan superado un 40% de los créditos del curso anterior. Para los cursos sucesivos se aplicará el régimen general.

b. Permanencia:

Para poder continuar en los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales y adaptación curricular

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la UPF tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).